



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN DERECHO
PENAL Y PROCESAL PENAL**

**Influencia del certificado de identificación vehicular en
prevención de delitos contra el patrimonio en Huancayo**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Derecho Penal y Procesal Penal

AUTORA:

Fernandez Guerra, Karen Liliana (orcid.org/0000-0002-0457-6061)

ASESORES:

Dr. Limas Huatuco, David Angel (orcid.org/0000-0003-4776-2152)

Mg. Delzo Livias, Gino Paolo (orcid.org/0000-0002-8776-0226)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal, Procesal Penal y Sistema de Penas, Causas y Formas del
Fenómeno Criminal.

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA – PERÚ

2023

Dedicatoria

A mi familia, las personas más importantes de mi vida por su comprensión y soporte absoluto en cada paso profesional.

A mi institución Policía Nacional del Perú por permitirme lograr el crecimiento profesional.

Agradecimiento

A nuestro Dios por permitirme ver la luz de cada día y ser mi guía en la producción del presente trabajo. Asimismo, a mi familia que cada día me demuestra su apoyo incondicional para ser mejor persona y profesional, por su confianza y expectativas en mi persona, aliciente que me ha motivado a lograr mis metas propuestas.

Finalmente, a nuestro asesor por su paciencia en la dirección de nuestros trabajos de investigación y al apoyo mutuo de los compañeros, quienes demostraron que unidos podemos lograr nuestros objetivos.

Índice de Contenidos

| | |
|--|------|
| Carátula | Pág. |
| Dedicatoria | ii |
| Agradecimiento | iii |
| Índice de Contenidos | iv |
| Índice de tablas | v |
| Índice de gráficos y figuras | vi |
| Resumen | vii |
| Abstract | viii |
| I. INTRODUCCIÓN | 1 |
| II. MARCO TEÓRICO | 5 |
| III. METODOLOGÍA | 19 |
| 3.1. Tipo y diseño de investigación | 19 |
| 3.2. Variables y operacionalización | 20 |
| 3.3. Población, muestra y muestreo | 23 |
| 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos | 25 |
| 3.5. Procedimiento | 26 |
| 3.6. Método de análisis de datos | 28 |
| 3.7. Validez y confiabilidad del instrumento | |
| 3.8. Aspectos Éticos | 29 |
| IV. RESULTADOS | 30 |
| V. DISCUSIÓN | 47 |
| VI. CONCLUSIONES | 47 |
| VII. RECOMENDACIONES | 51 |
| REFERENCIAS | 55 |
| ANEXOS | 40 |

Índice de tablas

| | Pág. |
|---|-------------|
| Tabla 1. Nivel de confiabilidad de las encuestas | 26 |
| Tabla 2. Valores de los niveles de confiabilidad | 27 |
| Tabla 3. Prueba de normalidad | 30 |
| Tabla 4. Nivel de Certificado de Identificación Vehicular según los participantes efectivos policiales | 32 |
| Tabla 5. Nivel de peritaje según los participantes efectivos policiales | 33 |
| Tabla 6. Nivel de perito según los participantes efectivos policiales | 34 |
| Tabla 7. Nivel de Delitos contra el patrimonio según los participantes efectivos policiales | 35 |
| Tabla 8. Nivel de Hurto Agravado según los participantes efectivos policiales | 36 |
| Tabla 9. Nivel de Robo Agravado según los participantes efectivos policiales | 37 |
| Tabla 10. Nivel de Receptación según los participantes efectivos policiales | 38 |
| Tabla 11. Distribución de los niveles comparativos entre Delitos contra el patrimonio y Certificado de Identificación Vehicular. | 39 |
| Tabla 12. Distribución de los niveles comparativos entre Certificado de Identificación Vehicular y peritaje. | 40 |
| Tabla 13. Distribución de los niveles comparativos entre Delitos Certificado de Identificación Vehicular y perito. | 41 |
| Tabla 14. Prueba de hipótesis general | 42 |
| Tabla 15. Prueba de hipótesis específica 1 | 43 |
| Tabla 16. Prueba de hipótesis específica 2 | 44 |
| Tabla 17. Prueba de hipótesis específica 3 | 45 |

Índice de gráficos y figuras

| | Pág. |
|---|-------------|
| Figura 1. Diseño de investigación no experimental | 20 |
| Figura 2. Departamento de Robo de Vehículos – DEPROVE PNP HUANCAYO. | 23 |
| Figura 3. Prueba de normalidad de Certificado de Identificación Vehicular | 30 |
| Figura 4. Prueba de normalidad de Delitos contra el Patrimonio | 31 |
| Figura 5. Nivel de Certificado de Identificación Vehicular según los participantes efectivos policiales | 32 |
| Figura 6. Nivel de peritaje según los participantes efectivos policiales | 33 |
| Figura 7. Nivel de peritos según los participantes efectivos policiales | 34 |
| Figura 8. Nivel de Delitos contra el patrimonio según los participantes efectivos policiales | 35 |
| Figura 9. Nivel de Hurto agravado según los participantes efectivos policiales | 36 |
| Figura 10. Nivel de Robo agravado según los participantes efectivos policiales | 37 |
| Figura 11. Nivel de Receptación según los participantes efectivos policiales | 38 |
| Figura 12. Distribución de los niveles comparativos entre Delitos contra el patrimonio y Certificado de Identificación Vehicular. | 39 |
| Figura 13. Distribución de los niveles comparativos entre Delitos contra el patrimonio y peritaje | 40 |
| Figura 14. Distribución de los niveles comparativos entre Delitos contra el patrimonio y perito | 41 |

Resumen

La presente tesis que tiene como título: Influencia del Certificado de Identificación Vehicular en prevención de Delitos Contra el Patrimonio en Huancayo; tiene como objetivo: Evaluar la influencia del Certificado de Identificación Vehicular en la prevención de los Delitos Contra el Patrimonio en Huancayo. La metodología utilizada para la ejecución del presente trabajo consiste en: Método - Cuantitativo; Tipo - Básica. Respecto al nivel, se ha utilizado el Descriptivo Correlacional; finalmente se aplicó un diseño No Experimental – Transversal. En cuanto a la población, esta estuvo conformada por (40) efectivos policiales del Departamento de Investigación de Robo de Vehículos (DEPROVE-HUANCAYO). Consecuentemente, la muestra residió en una cifra ascendente a (37) efectivos policiales. Asimismo, para lograr los resultados planteados se utilizó como técnica a la Encuesta aplicada a través de un Cuestionario.

Concerniente a los resultados indican que existe una correlación positiva y moderada entre las variables Certificado de Identificación Vehicular y Delitos Contra el Patrimonio, con un nivel de Sig. bilateral $.000 < 0,05$, y con un coeficiente de correlación de 0,590; por lo que se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula.

Concluyéndose que el Certificado de Identificación Vehicular influye en la prevención los Delitos Contra el Patrimonio en Huancayo, por cuanto se obtuvo un nivel de Sig. bilateral $.000 < 0,05$; en tal sentido, los delitos contra el patrimonio, los cuales incluyen el delito de hurto agravado, robo agravado y receptación postulados en la presente investigación, disminuirían en cuanto su comisión, de efectuarse un registro de identificación vehicular en la ciudad de Huancayo, a efectos de prevenir su comisión, lo que fortalecería el sistema de justicia y coadyuvaría al respeto por el derecho de la propiedad de las personas.

Palabras Clave: Peritaje, identificación vehicular, incidencia delictiva.

Abstract

The present thesis that has as title: Influence of the Vehicle Identification Certificate in the prevention of Crimes Against Property in Huancayo; Its objective is to: Evaluate the influence of the Vehicle Identification Certificate in the prevention of Crimes Against Property in Huancayo. The methodology used for the execution of this work consists of: Method - Quantitative; Type - Basic. Regarding the level, the Correlational Descriptive has been used; Finally, a Non-Experimental – Cross-sectional design was applied. Regarding the population, it was made up of (40) police officers from the Vehicle Theft Investigation Department (DEPROVE-HUANCAYO). Consequently, the sample resided in a number of (37) police officers. Likewise, to achieve the proposed results, the Survey applied through a Questionnaire was used as a technique.

Concerning the results, they indicate that there is a positive and moderate correlation between the variables Vehicle Identification Certificate and Crimes Against Property, with a level of bilateral Sig. $.000 < 0.05$, and with a correlation coefficient of 0.590; Therefore, the alternate hypothesis is accepted and the null hypothesis is rejected.

Concluding that the Vehicle Identification Certificate influences the prevention of Crimes Against Property in Huancayo, since a bilateral Sig. level of $.000 < 0.05$ was obtained; In this sense, crimes against property, which include the crime of aggravated theft, aggravated robbery and reception postulated in the present investigation, would decrease in terms of their commission, if a vehicle identification search was carried out in the city of Huancayo, in order to prevent their commission, which would strengthen the justice system and contribute to respect for the right to property of people.

Keywords: - Expertise, vehicle identification, criminal incidence.

I. INTRODUCCIÓN

La tesis indagó sobre las medidas eficaces que frenen a la delincuencia común que se dedica al robo, hurto y receptación de vehículos, las mismas que vienen actuando de manera indiscriminada y organizada en la ciudad de Huancayo, siendo de suma importancia establecer y definir medidas preventivas para contrarrestar estos ilícitos que afectan lesivamente el derecho de propiedad y a la integridad, teniendo en cuenta que estos ilícitos conllevan a la comisión de otros delitos ante un escenario de venta y/o transferencia vehicular.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI reveló que el país conserva como una problemática grave a la inseguridad ciudadana, la cual está compuesta por diferentes delitos y por ende sus diversas modalidades que fueron hechas de conocimiento ante las autoridades. Siendo las denuncias más frecuentes, el Delito Contra el Patrimonio y en sexto lugar el Delito Contra la Fe Pública. Asimismo, la Policía Nacional durante el año 2022 reportó 21 mil 440 denuncias registradas por robo de vehículos en territorio nacional, evidenciándose el acrecentamiento en 3 mil 225 respecto al periodo 2021. En la región Junín, se encarpó un total de 375 vehículos robados, ocupando el octavo puesto en regiones que registran mayor índice de estos ilícitos. Finalmente, se puede advertir que las modalidades más comunes son el asalto y robo.

A mérito de lo expuesto, se afirmó que se ha incrementado los ilícitos penales, como el robo, hurto y receptación de unidades vehiculares y de sus autopartes, así como extorsiones, entre otros, que afectan al derecho de propiedad y el derecho a la integridad, cuando los agraviados se niegan a ser despojados de sus bienes. Estos ilícitos son operados por mafias y organizaciones criminales, las cuales actúan impunemente. Unas de las modalidades más recurrentes son: la sustitución de identidad vehicular, conocida en el argot delincuencial como el “lavado de vehículo”. En primer lugar, se adquiere el vehículo a través del (robo y hurto) y la otra no tan común es mediante la adquisición de vehículos siniestrados o en remate. Esta práctica ilícita consiste en la obtención irregular de la réplica de tarjeta de identificación y placa de rodaje ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP), la cual coincidentemente tiene las características

símiles del vehículo de procedencia ilícita, para después regrabar en este los códigos que constan en la réplica de la tarjeta, cuyo resultado será un vehículo clonado que tiene como fin su venta, teniendo en cuenta que este tipo de vehículos no son fáciles de ser detectados por un eventual comprador. Otra modalidad es la receptación de autopartes, tras la obtención ilegal de un vehículo o de sus segmentos, este pasa por un proceso de desarme de sus piezas para venderlas a precios módicos debido a su procedencia.

Al respecto, habiéndose realizado un análisis de la realidad criminal. Considero que existen posibles causas de acrecentamiento de estas modalidades delictivas. La primera es la ausencia de una norma que regule el uso del peritaje de identificación vehicular y su producto para la adquisición de unidades de transporte de segundo uso y en su uso habitual. Seguidamente, es el trabajo disociado entre los entes comprometidos, como: PNP a través de su unidad especializada, Notarias de la jurisdicción y la SUNARP. Tercero, en vista de que en la actualidad no se existe regulación respecto al uso obligatorio de estos Certificados de Identificación Vehicular. Coexiste una escasa cantidad de peritos en dicha materia. Cuarto, la displicencia de los agraviados en denunciar el despojo de sus vehículos o autopartes. Finalmente, la ausencia de un canal virtual que conecte a las principales entidades, a fin de enterarse la situación y estado del bien, materia de transferencia o noción de su procedencia.

En la tesis se planteó como problema general la siguiente interrogante: ¿Cómo influye el Certificado de Identificación Vehicular en los Delitos Contra el Patrimonio? Del mismo modo, como problemas específicos tenemos, PE1: ¿De qué manera el Certificado de Identificación Vehicular previene el Delito de Hurto agravado en Huancayo?; PE2: ¿De qué forma el Certificado de Identificación Vehicular previene el Delito de Robo Agravado en Huancayo? y PE3: ¿De qué forma el Certificado de Identificación Vehicular previene el Delito de Receptación en Huancayo?

El estudio ha tenido como justificación práctica, teniendo en cuenta que la ciudad de Huancayo tiene un amplio parque automotor y por ende está en una mira constante de ilícitos contra el patrimonio relacionado a vehículos de marcas

comerciales por parte de bandas delincuenciales, quienes utilizan desde los métodos más reprochables hasta las más minuciosas destrezas para apropiarse de vehículos y autopartes, por ende, se tiene la clara intención de contrarrestar estos hechos punibles. En cuanto a la justificación metodológica, se efectuó un estudio de la situación problemática teniendo en cuenta los altos índices de percepción de inseguridad respecto a la comisión de ilícitos contra el patrimonio que afectan el derecho a la propiedad (apoderamiento de un bien – vehículos automotores, autopartes) y a la integridad en casos de robos agravados, estos hechos reales nos permiten proponer acciones y tomar medidas, tal es el caso. De la implementación del Certificado de Identificación Vehicular a modo herramienta de prevención de ilícitos, y a su vez una lucha frontal contra la delincuencia, a efectos de acabar con esta problemática real.

Dentro del contexto social, es una realidad que el vehículo se ha convertido en una herramienta necesaria, conllevando a la adquisición de vehículos de segundo uso a un atractivo precio. Muchas veces se desconoce la procedencia del bien o estado de la misma, así como la adquisición de piezas de dudosa procedencia debido a los altos costos en las casas comerciales. Como es de conocimiento, existen requisitos generales para la materialización de la transferencia de un bien mueble, sin embargo, no existe una ley que establezca como requisito la emisión de un documento debido que determine el estado legal de la unidad y sus autopartes que la conforman para su adquisición. Finalmente, el trabajo se justifica en la prevención de ilícitos penales que afectan el derecho a la propiedad y contrarrestar el accionar delictivo de las mafias, bandas delincuenciales y hasta organizaciones criminales que operan sin reparo alguno. Fortaleciéndose y logrando establecer nuevas peculiaridades delictivas que sean difíciles de detectar.

El objetivo fue: Evaluar la influencia del Certificado de Identificación Vehicular en la prevención de los Delitos Contra el Patrimonio en Huancayo. Del mismo modo, el OE1: Determinar de qué manera el Certificado de Identificación Vehicular previene el Delito de Receptación de autopartes en Huancayo. OE2: Determinar de qué forma el Certificado de Identificación Vehicular previene el Delito de Robo Agravado y OE3: Determinar de qué manera el Certificado de Identificación

Vehicular previene el Delito de Hurto Agravado.

II. MARCO TEÓRICO

Como antecedentes internacionales tenemos a:

Abril y Tupiza (2009) en su trabajo de investigación: *Delitos contra vehículos en el caso de Quito y Guayaquil*, refirió que el presente estudio se enfocara a las ciudades de Quito y Guayaquil, ya que son las localidades con un porcentaje alto de parque automotor. Su objetivo consiste en determinar el comportamiento de tipos penales de robo y hurto, proponer acciones reales y efectivas hacia su combate. El método aplicado es el descriptivo-cuantitativo. Tiene un enfoque epidemiológico para el desarrollo y comprensión de esta conducta delictiva. Finalmente, dicho estudio concluyó que la identificación de marcas de vehículos más comunes en estos hechos, así como los horarios de maniobras delictivas, modus operandi. Su aporte consiste en fomentar operaciones preventivas en Quito, ciudad donde se registra mayores casos de ocurrencias respecto al despojo de vehículos.

Reyes (2016) en su trabajo de investigación: *Propuesta de creación de un Plan Integral para la Disminución de Robo de Vehículos*, refirió que la región de Guayaquil tiene como incidencia común que los automotores de la marca Chevrolet. Esta marca tiene mayor uso y cuenta con una elevada cifra de unidades vehiculares, por ende, son los objetivos de ilícitos de robo, hurto y alteraciones de los procedimientos de identificación vehicular. El enfoque del presente trabajo es cualitativo. El autor ahondo en las procedencias de dicha problemática mediante propuestas como la: implementación de un plan integral para la reducción de estos tipos penales, previo apoyo con las entidades que conformar las áreas técnicas, siendo este caso el Laboratorio de Criminalística de Ciencias Forenses. Implementación de adiestramiento y control en las actividades de identificación que permitan a las autoridades policiales cumplir el fin de prevención, así como establecer funciones bajo un enfoque técnico y profesional respecto al peritaje para detectar cualquier adulteración, con el objetivo de lograr un trabajo organizado entre las entidades que la conforman.

Chávez y García (2013) en su trabajo: *La receptación: un delito de alto impacto en Colombia*, asentó que el delito de receptación tuvo una gran connotación negativa que afecta el desarrollo socioeconómico de la población, por ende, las

modalidades se han sofisticado a fin de rehuir la justicia. El aporte de la presente consistió en lograr el fortalecimiento de la gestión de imparcialidad respecto al tipo penal de receptación. Concluyendo que en el caso de receptación no solo es viable aplicar el principio de oportunidad como herramienta eficaz para su combate, sino que el principal objetivo es la disminución de los altos índices de criminalidad y por ende la efectiva colaboración con la justicia por parte de los sujetos activos inmersos en este delito.

Bastidas (2013) en su trabajo de investigación: *Tipificación como delito a la alteración de los sistemas de identificación vehicular en la legislación penal ecuatoriana*, refirió que los ilícitos penales que atentan a la propiedad son: el hurto, robo, extorsión, estafa y otros timos; cuyo elemento base es la retención de algo ajeno para obtener un beneficio pecuniario. Estos tipos penales suponen la infracción del derecho fundamental de propiedad privada. En conclusión, refirió que la variación de la identificación de un vehículo manifiesta elementos que difiere de otros en un procedimiento penal, por lo tanto, este accionar en específico no cuenta con una sanción y responsabilidad penal, por lo que se encuentra en completa impunidad. El investigador propone: realizar campañas de difusión de las mandos policiales y fiscalía para instaurar una cultura de respeto hacia el derecho a la propiedad. Endurecer institucionalmente a los entes encargados de las misiones de control y fiscalización, utilizando sistemas de última tecnología que cuenten con un registro de vehículos que existen en dicho país, la cual permita una debida diligencia de fiscalización de las autoridades en cuanto respecta a la alteración del sistema de identificación de unidades móviles.

Aguirre (2018) en su revista: *Robo de Vehículos en México*, refirió que el robo de vehículos es un ilícito pernicioso a la sociedad. Además de afectar el patrimonio también se vincula con diferentes tipos de transgresiones, lo que a su vez converge en la delincuencia organizada y conducir a nuevas tendencias criminales organizadas. Concluye que los últimos datos exponen la tendencia al alza en México respecto a estos delitos y la alarmante preocupación por parte de las autoridades administradoras de justicia y legislativas. Como propuesta establece: Fortificar las sanciones en contra de los sujetos que cometan ilícitos en contra de vehículos. Considerar al delito de robo de vehículos como delitos del orden federal

y modificar de sus artículos previstos en ordenamientos penales.

Respecto a los antecedentes nacionales, citaré a Unzueta (2020) en su tesis *Los delitos contra el patrimonio en la seguridad ciudadana del distrito de Huaral, 2020*, sostiene que la percepción de inseguridad relacionada a ilícitos contra el patrimonio es trascendental. El estudio se realizó mediante un enfoque: Cualitativo. La metodología es: Básica y Diseño: Fenomenológico-Hermenéutico. El autor concluyo que esta percepción obedece a los siguientes aspectos. Primero, la no denuncia de hechos criminales. Seguido de la desconfianza ante las autoridades policiales, desempleo, migración extranjera y leyes no realistas. Su aporte es la ejecución de acciones con apoyo de las diferentes instituciones comprometidas y la participación de la comunidad como medida de prevención.

Yovera (2018) en su tesis *Mejora de la gestión del Certificado de Identificación Vehicular*, sostuvo que el delito de Estafa en la Compraventa de vehículos de segundo es realizado por organizaciones criminales y bandas delictivas. Estas trabajan de manera sofisticada a efectos de no ser detectados por las autoridades. El investigador aplico la metodología cualitativa. Finalmente, arribo a que la información del Certificado de Identificación Vehicular permitirá conocer todo lo concerniente sobre la situación y estado del vehículo, materia de disposición. Entonces, su aporte es otorgarle la importancia a la utilidad dicho documento emitido en una compraventa de vehículos de segunda mano.

Zapata (2017) en la tesis *Implantación de una norma jurídica e implementación de canales virtuales para enfrentar el problema de alta incidencia del delito Contra la Fe Pública (falsedad genérica en la modalidad de suplantación de identidad vehicular "clonación" de vehículos) en la transferencia de vehículos automotores por compraventa con placas duplicadas en la ciudad de Lima*, sostuvo que la clonación es un delito que afecta a gran escala. Radica en regrabar las compilaciones de identificación de un vehículo de procedencia ilegal que tengan características similares a efectos de ser vendidos en el mercado. Aplico la metodología cuantitativa, empleando información que obra en una data de la unidad policial especializada. La investigación concluye que la identificación plena de las posibles causas que generan la promoción de delitos relacionados a la clonación de vehículos. Asimismo, como propuesta el autor plantea cambios

innovadores como la implementación de una ley y canales virtuales entre las instituciones liadas, siendo el caso de la PNP y SUNARP.

Curay (2018) en la tesis *Diagnóstico en la investigación del Delito Contra el Patrimonio en la modalidad de Receptación en el año 2015 en la ciudad de Lima efectuado por la División de Investigación de Robos de la Dirincri Lima*. Sostiene que estudio se basa en la realización de una determinación del tipo penal de receptación que afecta al patrimonio público y privado. Aplico una metodología cualitativa con algarismos y esquemas de datos que obran en los sistemas policiales. Dicha investigación tuvo como objeto como se desarrolla el proceso de investigación del ilícito de receptación; así como, determinar cuáles son los obstáculos y deficiencias de dicha división policial. Revisar la legislación aplicada a dicho delito. Finalmente, su propuesta fue plantear estrategias públicas de tenacidad de las penas con iniciativas legales y reales que combatan la cruda delincuencia.

Quintanilla y Torres (2021) en su tesis: *Procedimiento de gestión de información e identificación vehicular para enfrentar el incremento del “lavado” de vehículos con origen irregular utilizando vehículos siniestrados*. Sostiene que, los casos de vehículos accidentados son aprovechada por la delincuencia, valiéndose además de vacíos jurídicos y otros factores para “clonar vehículos” de procedencia ilegal. Procedentes del: robo, irregular ingreso o permanencia en el país y solicitados por la autoridad judicial. El trabajo tiene un enfoque cualitativo. Concluye que los entes comprometidos no asumen y cumplen sus funciones respecto a la verificación de la condición de siniestrado de un vehículo. Por lo tanto, no genera la información debida para un adecuado procedimiento de peritaje por parte de la unidad especializada. Finalmente, propone la acotación específica de misiones que incumbirán fielmente los entes y las rigurosas penalidades que se deberán de imponerse ante el incumplimiento. Asimismo, hace hincapié en el acondicionamiento adecuado de una base de datos de la unidad especializada Dirección de Investigación de Robo de Vehículos (DIROVE) a través de la canalización de información proporcionada por las entidades. Lo que permitirá la mejora en la implementación de procedimientos de identificación de vehículos.

Dentro de las normas internas, siendo la principal DIRECTIVA N° 23-08-2011-

DIRINCRI-PNP-DIROVE/UNIPLO-B, emitida por el comando de la PNP, instituyéndose políticas y ordenamientos con fines preventivos, donde la disposición central es la averiguación de ilícitos contra la propiedad en agravio de vehículos terrestres y sus componentes. A efectos de mejorar el enlace entre sus entes la componen. En el ámbito de la criminalística, se tiene como misión la realización de pericias o peritajes de identificación de los vehículos (funciones que serán ejecutadas por efectivos policiales que tenga la calidad de "Peritos" pertenecientes a unidades especializadas, quienes luego de comprobar las características y dígitos de identificación del vehículo, este resultado de dicha actividad se muestran en un informe experto de "identificación vehicular", consistente en un documento técnico para uso oficial, procesos de investigación o elucidación de un hecho criminal.

Respecto, a la variable Certificado de Identificación vehicular, este reside en un producto emitido por el Departamento de Prevención y Robo de Vehículos bajo las siglas DEPROVE. En ella se consignan datos específicos, como la del propietario y de la unidad motorizada, los mismos que son contrastados con la información consignada en una boleta informativa y la respectiva tarjeta de propiedad y otros similares que presenta el recurrente. Esta labor lo realiza personal del Departamento de Prevención y Robo de Vehículos (DEPROVE).

La expedición de dicho documento consignada como una variable se da como resultado de una diligencia de peritaje realizado por personal especializado en peritajes de la DEPROVE y sus divisiones especializadas a nivel nacional, quienes tras realizar una serie de técnicas y metodologías del peritaje, confirman que los elementos de identificación del vehículo, comprendidas por: placa, serie de motor, clase, marca y modelo, tipo de carrocería, año de fabricación, color, año de inmatriculación y otros datos observables pertenecen al vehículo objeto de peritaje; teniendo en consideración que lo importante es la coincidencia del VIN con el vehículo, ya que se puede deducir que esta es como la huella digital del mismo.

El resultado de la actividad de verificación física de la unidad vehicular es modelado por un especialista. En un boletín calificado como "Hoja de expediente para peritaje de identificación vehicular", a efectos de generar el certificado de

identificación vehicular como efecto de un peritaje. Es en este acto de comprobación se coteja y confirma las características de una unidad de transporte y si han sido transformados, concretamente la revisión del VIN (número de chasis) o dígitos de serie del motor, los cuales permitirán fundar la sospecha de un acto ilícito.

Asimismo, es menester tomar en cuenta lo que señala el Reglamento Nacional de Vehículos en su apartado 6: Para la permanencia en nuestro ámbito territorial, las unidades móviles deberán de contar con una identificación vehicular (Decreto Supremo N° 058-2003-MTC). En efecto, la identidad vehicular es el acumulado de códigos definitivos y consignados por el fabricante industrial que permitirá su reconocimiento y diferenciación de todos aquellos que se encuentran en el país.

Según Pérez Parra (2004), la identidad vehicular es el conjunto de codificaciones de orden primario o secundarios instalados en la fabricación del vehículo. Para ello se usan instrucciones de nivel estratégico por el fabricante, especificando: lugar de origen, marca, año de fabricación, etc. y otras especificaciones que personaliza a la unidad para que coincida con él mismo. Asimismo, la identificación del vehículo, vendría a ser un consolidado de ordenamientos probados que dan con la identidad exacta del mismo.

Creación del Departamento de Prevención y Robo de Vehículos (DEPROVE) perteneciente a la Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial de la Policía Nacional del Perú.

La Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial es un componente del órgano de línea de la Policía Nacional del Perú, la cual ha sido fundada mediante Resolución Ministerial Nro. 0111-87-IN/DM de fecha 26AGO97, bajo la denominación de Sub Dirección Especializada GC de Investigación de Robo de Vehículos. Su fundación obedece a la incidencia de ilícitos contra el patrimonio en sus tipos penales más frecuentes de Robo, Hurto de unidades vehiculares, autopartes y accesorios. La misión de esta emblemática unidad policial es la tarea de prevención e investigación. Así como denunciar estos delitos ante las autoridades administradoras de justicia. Finalmente, esta resolución dio apertura de departamentos de investigación y prevención de robo de vehículos en cada región policial descentralizada y a nivel nacional.

La División de Prevención e Investigación de Robo de Vehículos (DIVPIRV-PNP) en las regiones descentralizadas, de acuerdo al D.S. N°.026-2017-IN (Art. 192), es la unidad especializada que tiene como misión la investigación y prevención de los tipos penales contra el patrimonio sus modalidades más recurrentes en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones policiales. Está unidad es una dirección de la PNP y a su vez cuentan con divisiones y departamentos a nivel nacional, donde también tiene la misma misión y función.

En definitiva, los procedimientos que emplea personal capacitado de la DEPROVE por la práctica y casuística de las denuncias que registran, permite realizar y llevar a cabo el peritaje con eficacia. Sin embargo, la criminalidad casi siempre quiere lograr la manera de eludir la misma. Dado el caso que, si los peritos no tienen a primera instancia la información que tiene una unidad vehicular, esta no sería eficaz. Lo cual traería como resultado la emisión de un producto con información inexistente y por ende no se podría detectar y contrarrestar estos ilícitos.

En referencia a la segunda variable: Delitos Contra el Patrimonio. Prado (2017) sostiene que estos delitos se encuentran en nuestro ordenamiento legal que es el Código Penal Peruano, en la cual se agrupa a una serie de tipo penales bajo el precepto de peligrosidad que afectan al bien jurídico "propiedad" de una persona. Dentro de ella, se consignan nueve modalidades delictivas diferentes, tal como refiere su nombre, este tipo de delitos lesionan, complican o devastan el patrimonio de un sujeto pasivo. Dado que en su configuración asisten nociones natas del derecho civil o comercial, por ello, el enfoque del concepto se refiere a los mecanismos que el derecho penal considera para salvaguardar el patrimonio. Las diferentes modalidades ilícitas contra el patrimonio dan paso a diversos puntos de clasificación, tales como aquellos que incurren contra bienes muebles. Como es el tipo penal de robo ejercida mediante el uso de violencia. Asimismo, se tiene al hurto caracterizado por el uso de la destreza, entre otras particularidades generales, tipicidad, formas agravantes y otros elementos para su configuración estrechamente dolosa. Y la receptación que se configura por su procedencia, además de cada uno de los citados ilícitos que están vinculados a la afectación de la propiedad.

Cabanellas (2011) establece al patrimonio como: legado de bienes y derechos que

tiene una persona y su pasivo que vendrían a ser las deudas u obligaciones de carácter económico, refiriéndose que el término bien es todo aquello útil para el ser humano. Ahora, dicho autor también manifiesto que el tipo penal de robo consiste en enajenar el bien de otros, a través de una suma violencia, intimidación y otras acciones reprochables que logren tal fin y pongan en riesgo la integridad del sujeto pasivo. Los elementos típicos básicos del robo concuerdan con los tipos penales del hurto, teniendo en cuenta que ambos el bien jurídico protegido es el patrimonio. Entre ambos ilícitos, difiere que en el primero se ejerce la violencia que generalmente pone en riesgo la integridad física del agraviado y en el hurto no se da ello, generalmente se usa la astucia y destreza.

Definiendo al patrimonio se dice que es un cúmulo de derechos y obligaciones que se refieren a cosas u otras entidades, que a su vez cuentan con un importe económico y en efecto valorables en caudal. En ese sentido, es importante definir que el patrimonio tenga un valor económico apreciable en dinero y en efecto deberán de ser protegidas. No solo aquellos que tienen dicho valor, sino también las que cuentan con un valor afectivo para aquel que lo ostenta. Muñoz Conde (2008:347-349)

Definiendo a la propiedad, es un derecho que se encuentra protegido por el Estado, que se ejecuta de manera arbitraria al despojo del bien, ocasionando una transgresión sobre el bien, teniendo en cuenta que un vehículo es parte del patrimonio de una persona. Entonces, el apoderamiento a través de una conducta ilícita refleja una conducta reprochable en el contexto social, siendo de necesidad pública erradicar esta problemática social a través de políticas criminales y prevenirlas del mismo modo, considerando que esta situación se agrava cuando se realiza violencia contra el sujeto pasivo para lograr tal fin.

Respecto, al delito de Hurto Agravado, el reconocimiento de la conducta hace referencia a la violencia sobre el bien que atenta contra la propiedad. Citando a (Creus 1993), refiere que la protección del derecho penal no se limita a la propiedad en sentido territorial, sino a la propiedad u otras relaciones jurídicas que constituyen derechos con relación a la misma. Así como a los bienes que una persona tiene o comprende, también a las facultades que puede adquirir. Los sentimientos que provienen de las relaciones personales (deberes). La protección

penal es, por tanto, además de la propiedad, posesión, control y demás derechos sobre las cosas, contra otros títulos o circunstancias legales que dan autoridad propia para aumentar los bienes de quien ya los posee. Siempre que pertenezca a una persona o entidad cuenta como una expectativa específica.

Dada la tendencia de la delincuencia con afectación patrimonial a través del apoderamiento de vehículos, estamos en un ámbito social que exige acciones por parte del Estado para avalar la confianza de la sociedad en la seguridad, lo que también fomenta la desconfianza es el compromiso de las autoridades administradoras de justicia, quienes no aplican lo que establece la ley para evitar la percepción de inseguridad y victimización.

Referente al delito de robo. Salinas 2015 refiere que esta conducta punible consiste en tomar dominio de un bien ajeno a través de la sustracción igual que el hurto, pero con uso de violencia y amenaza en contra de la víctima. De tal modo, que el sujeto pasivo se encuentre impedido de defenderse y defender su bien, hecho ventajoso para el sujeto activo que cumple su misión delictiva.

Del mismo modo, (Bramont, 1998) en su obra denominada "Manual de Derecho Penal", refiere que en tanto el delito de hurto y robo cuentan con singulares elementos, las mismas que se ubican en nuestro ordenamiento penal, porque ambas protegen el bien patrimonio. En ese contexto, lo que difiere una de otra, es que en el escenario de robo concurre la violencia que se exterioriza en contra del sujeto, poniendo en riesgo su integridad. Sin embargo, en el caso de hurto se caracteriza por su destreza a fin de lograr un cometido que es la apropiación, también preexiste violencia contra el objeto para apoderarse del vehículo o partes que la conforman. Además, el tipo penal de robo tiene agravantes definidas en dicho ordenamiento, los cuales son supuestos para aplicar la condición, y de no darse dicha concurrencia, estaríamos frente a un delito de hurto.

El delito de robo agravado es el delito de usar la violencia, fuerza o intimidación para apoderarse de la propiedad de otra persona. El robo agravado se define como el acto del perpetrador usando violencia o intimidación contra la víctima para robar todo o parte y luego confiscarla para obtener una ganancia económica, según Salinas (2013, p. 1009). En este contexto, el robo agravado está previsto y descrito en el apartado 189 del Código Penal peruano, donde se consignan los

elementos normativos de la tentativa y continuación del delito, y sus implicaciones. El segundo punto analiza la prisión preventiva, requisitos, características e investigaciones en la jurisprudencia nacional. En este sentido, es importante saber que un robo grave no tiene por qué consumarse para que se produzca, y que el uso de la fuerza o la amenaza es una exigencia de clasificación.

Del mismo modo, los ilícitos de robo, hurto y receptación de unidades vehiculares han aumentado mucho en nuestra colectividad. Tal como lo describe el Código Penal del Perú, se ha tratado de una conducta criminal consistente en la usurpación ilegal total o parcial de bienes, la violencia contra las víctimas o la intimidación lo que constituye una circunstancia agravante, si se cometiere con arma, de noche, con gran crueldad, con dolo y con la participación de dos o más personas”, asimismo, el “robo” de unidades de transporte dentro de la competencia operativa de la unidad especial, significa el apoderamiento ilegal de vehículos o sus autopartes con el fin de desmontaje, clonación y exportación a provincias con fines de defraudación o transfronteriza para colocarlos en venta. Empero, también hay de aquellos que los utilizan para delitos como asaltos, hurtos, instituciones bancarias, financieras, comerciantes, comercios o gerentes de extorsión”. La definición según el Decreto Supremo NRO. 016-2019-IN que aprueba el Decreto No. 1214, que dispone medidas preventivas para batallar los delitos contra la propiedad de vehículos automotores y autopartes.

Yovera (2018) define que el robo, hurto y receptación de vehículos terrestres y sus autopartes constituye un modus operandi de los delitos contra la propiedad que se revelan con frecuencia a nivel nacional. Estas actividades representan el siguiente cuadro para quienes operan en este campo delictivo: Esto se debe a la aparente negligencia de los propietarios, el acrecentamiento de vehículos y la proliferación de rutas no oficiales para vender autos usados. Desgraciadamente, el robo, hurto y receptación de vehículos se castigan con penas inofensivas, hecho aprovechado por la delincuencia organizada, lo que a su vez genera el incremento de actos contrarios a ley. Hecho que va en perjuicio del patrimonio de los ciudadanos ante un bien sustraído, incluso dado casos donde el vehículo robado sufre un cambio de identidad y una vez culminado ser puesto en el mercado negro de vehículos de procedencia ilegal. El adquiriente resulta estafado dándose una

grave afectación al patrimonio.

Hinojoza (2004, citado por Moya 2010), El robo de vehículos es la confiscación del mismo a una persona y la malversación de bienes tangibles por parte de otros sujetos que tienen el bien a su disposición. (p.19).

Carrión y Tocornal (2009), explican que el hurto y robo de vehículos tienen alta relación social con la ocurrencia, sobre todo en zonas comerciales. Esta conducta ilícita hace referencia al acto delictivo de confiscar un vehículo con motivo de robo o hurto, y es uno de los delitos organizados y de mayor impacto social debido a la proliferación de vehículos. Este modus operandi ahora aparece con más frecuencia, ya que el crimen organizado utiliza una variedad de métodos y técnicas para robar unidades.

Concerniente al delito de receptación, Cornejo (2017) refiere que este ilícito afecta bienes jurídicos, orientándose en los siguientes aspectos. Una vez que ocurre un delito, los bienes recibidos pasan a ser propiedad personal del contribuyente de origen, lo que dificulta la resolución del problema, la identificación del autor y la recuperación de los bienes. El orden socioeconómico presupone alguna forma de comercio ilegal, lo que resulta en competencia ilegal e influencia formal sobre los involucrados en la economía.

Según Mérida (2006), el delito de receptación se encuentra dentro de aquellos delitos que atentan contra de la propiedad y por ende afecta al patrimonio. En el cual, el sujeto activo tiene la misión de circular un bien mediante las conductas de: tener, cubrir, adjudicar o ayudar a negociar un bien de naturaleza ilícita.

Asimismo, Cortina (1992) hace mención que la conducta punible de receptación, Se trata de cómo tipificar y castigar a los comprometidos que coadyuvan en la comisión de ilícitos, dar donaciones o recibir bienes que no constituyan actos cometidos por el infractor o cómplice conforme a la ley.

Del mismo modo, Ferreiro (1992) indica que el sujeto activo del ilícito de receptación es aquel que, que conoce las raíces de un delito del que no fue autor y/o cómplice, pero que, con ánimo de conveniencia, ayuda a los responsables a lucrar con las consecuencias del delito ocultando a la persona que lo cometió. El impacto del tráfico de la delincuencia, que a menudo utiliza instalaciones

comerciales e industriales.

El delito de receptación ha sido estudiado con el término encubrimiento, empero, a medida que se desarrolló el derecho penal, se llegó a la conclusión de que el término "ocultación" también incluía el disimulo de bienes o personas. Sin embargo, esto significa que el término registro socava los derechos legales de "herencia", porque nadie con formación científica en este momento discute que la grabación es un delito independiente que pone en peligro el patrimonio. (Salinas, 2013).

En la actualidad existen nuevos enfoques en la prevención del delito, los cuales son efectivos en otros países de acuerdo a su realidad. Sin embargo, muchos estudiosos del tema y reconocidos criminólogos concuerdan que el éxito y eficacia de una determinada estrategia de prevención se basa en concertar todas las opciones habidas y no enfocarse en una sola. Es así que, se han dado una gama de prevención del delito como prevención de tipo: Social, Comunitaria y Situacional, en la primera se busca disminuir los riesgos, en la segunda el plan está orientado en participación de entidades y en la última, tiene como fin reducir las chances para delinquir. En nuestro caso, no solo es preocupante los índices altos, sino la violencia con la que se ejercen y las nuevas modalidades delictivas que han relucido, siendo esto también con la migración extranjera.

El investigador y estudioso de la materia, Ronald (1998), refiere que existen formas en la que una estrategia puede dar resultados, teniendo en consideración algunos aspectos. Fomentar y diseñar una auto defensa que tiene como objetivo reducir la oportunidad criminal, esto podría interpretarse en no caer en la habitualidad o rutina en el accionar. Promover la prevención situacional replicada en medidas que conlleven a la identificación y captura del delincuente con apoyo de la participación comunitaria, promover leyes radicales y efectivas que le quiten las ganas de seguir delinquir al sujeto activo y finalmente la reducción de la expectativa que tiene el delincuente a la hora de comisionar ilícitos, promover el uso de dinero electrónico, implementar medidas sobre los bienes, siendo el caso a estudiar como la implementación de la identificación vehicular para prevenir ilícitos contra el patrimonio.

Es así que, que tomare en cuenta en enfoque de los delitos de oportunidad que

va relacionada con el presente estudio. Estos delitos denominados así se basan en actividades específicas, concentrándose en tiempo y espacio, dependiendo además de actividades rutinarias, ya que por su nombre dice que da oportunidad a la delincuencia. Bajo este contexto, podemos afirmar que los delitos de robo, hurto y receptación son delitos de oportunidad, porque se dan bajo ese panorama, entonces nos enfocaremos en el proyecto con el fin de lograr una prevención situacional, es decir reducir las oportunidades delictivas.

Cuando se pretende dar cuenta de fenómenos criminales como los ilícitos contra el patrimonio en agravio de un bien jurídico (vehículos automotores). Se ha tomado en cuenta las teorías de elección racional y de la oportunidad, por su congruencia para el estudio de delitos contra la propiedad y la integración de diferentes factores influyentes en el tipo penal. Estas teorías escogidas las describiré de acuerdo al siguiente detalle:

Teoría de la oportunidad o de las actividades rutinarias: Esta propuesta fue expuesta por (Cohen y Felson, 1979), en la cual se investiga el contexto en el que germinan los actos criminales. La solución a la que llegan los autores es que el delito acontece por la concurrencia en el tiempo y el espacio de tres elementos principales: un individuo motivado; un objetivo deseable y la ausencia de un protector eficaz.

Teoría de la elección racional (TER) comprende el asunto de disposición de los sujetos. Bajo el teorema de que "las decisiones de una persona participan de dos aspectos generales: intencionalidad y racionalidad". La casualidad se basa en los objetivos del individuo al abordar decisiones, y los dogmas que tiene sobre la causalidad entre las acciones y consecuencias. Al respecto, (Michael, et al) asientan que la conducta criminal es razonada y sigue actos particulares, en los que se observa los objetivos, conductas e influenciados. Los dos elementos transcendentales del marco teórico ponen en evidencia la presunción en que los criminales inmersos en delitos contra la propiedad operan (análisis costo-beneficio). En el marco de un objetivo y la ausencia de un guardián (control formal o informal). Por lo tanto, quedan afuera los factores asociados a patologías de los delincuentes que podrían explicar la conducta por sí mismos.

Respecto a la receptación, la teoría de la perpetuación se afirma que el bien

jurídico protegido es la herencia, al igual que los delitos de hurto y hurto agravado analizados en el estudio. Diversos autores consideran que este bien jurídico es amplio en el sentido de Bastos, que no es más que una extensión de la protección basada en consideraciones generales de cautela. Es así que Zulgadia Espinar también señala que el delito de admisión es una violación de propiedad y delitos patrimoniales y debe ser tipificado en el Código Penal como disposición común a estos delitos. En el país de Chile, el señor Guzmán Dalbora ocupa esta posición. La razón de esto es que "a pesar de la autonomía formal, el entretenimiento invade la propiedad porque no hay otros intereses que proteger".

En cuanto a la teoría del aprovechamiento sobre dicho delito. Mezger apunta sus dudas si en la receptación, esta es punible por la "materialización" de la conducta antijurídica o también por el "hecho de beneficiarse" de un hecho punible ya cometido. Admitiendo que el bien jurídico "no es solo la afectación a la propiedad, sino también el beneficio de hechos punibles materializados.

Partiendo de esta forma de describir la realidad criminal, proponemos que este fenómeno delincuencia deber de ser estudiado desde variados aspectos teniendo en cuenta de todo aquello que consideramos oportuno. Y a su vez descartando lo que no sea funcional para solucionar esta realidad problemática.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Según Tamayo (2004), el método se figura al carácter cómo se efectúa la investigación. Es decir, se representa al procedimiento general para lograr el objetivo del estudio.

Diversos autores, entre ellos, Landeau y Cruz (2007) definieron al enfoque cuantitativo como un ensayo que busca establecer el grado de correlación entre variables. Al generalizar y objetivar los resultados de una muestra, se podrá hacer inferencias causales sobre la población y explicar por qué ciertos eventos o fenómenos pueden ocurrir o no.

3.1.1 Tipo de Investigación

Su tipología es básica, pues se fundamenta en aspectos numéricos (datos/cifras) de los tipos penales de robo agravado, hurto agravado y receptación a efectos de investigar, analizándolos y comprobando la información obtenida.

A mérito de estos aportes, el estudio se realizó mediante propuestas metodológicas del enfoque cuantitativo, toda vez que, se adecua a las necesidades y características del estudio. Es así que, se tomó en cuenta el tipo básico porque conocimos con detenimiento el problema, reconociendo y delimitándolo, teniendo como referencia las investigaciones resultantes de análisis aunado a datos obtenidos, obtuvimos una validación y formulación de soluciones alternas al problema.

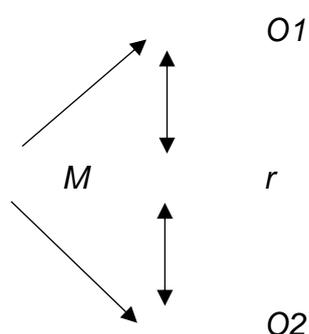
3.1.2 Diseño de Investigación

Se empleó un diseño no experimental-transversal descriptivo (correlacional), porque aún no tenemos el control sobre la variable, que viene a ser una característica de las investigaciones experimentales y cuasi experimentales, a efectos de arquear el valor de correspondencia entre las variables expuestas.

En ese escenario, se observará el fenómeno de ilícitos contra el patrimonio en sus tipos penales más recurrentes como el robo agravado, hurto agravado y receptación respecto a unidades motorizadas. Asimismo, se realizará la medición de la variable Certificado de Identificación Vehicular sobre la segunda variable ilícitos contra el patrimonio (Behar, 2008).

Figura 1

Diseño de investigación no experimental



En que:

M: Muestra de estudio

O1: Observación de la variable (Certificado de Identificación Vehicular)

O2: Observación de la variable (Delitos Contra el Patrimonio)

r: Coeficiente de correlación.

3.2. Variables y operacionalización

3.2.1.1 Variable 1: Certificado de Identificación Vehicular

Documento oficial emitido por la DEPROVE PNP, en el cual se registran ciertos antecedentes, como del dueño del vehículo (nombre, apellido, domicilio, etc.) efectos de realizar su comparación con la cédula de propietario y otros datos, según el expediente del solicitante. Esta labor es realizada por personal especializado que tienen calidad de peritos de la División de Apoyo Técnico de la Dirección de Investigación de Robo de Vehículos (DIROVE). Se utilizan medidas nominales.

3.2.1.2 Variable 2: Delitos Contra el Patrimonio

Compuesta por tipos penales como: Hurto, Robo y Receptación de vehículos terrestres y sus autopartes, estos hechos son los mismos que constituyen el modus operandi de los delitos contra la propiedad que han surgido a nivel nacional. Estas actividades han obligado a quienes operan en este campo delictivo a pagar multas por buena voluntad, negligencia de los propietarios, aumento del número de vehículos, proliferación de canales no oficiales de venta de vehículos eléctricos

usados, etc. (Yovera, 2008). Se utilizará una medición nominal.

3.2.2 Operacionalización

| VARIABLES | DEFINICIÓN | DIMENSIONES | INDICADORES |
|--|---|------------------------|--|
| Certificado de Identificación Vehicular | Es la realización de pericias de identificación del vehículo (funciones que serán ejecutadas por efectivos policiales que tenga la calidad de "Peritos" especializados pertenecientes a unidades netamente especializadas, quienes luego de comprobar las características y dígitos de identificación del vehículo a través de un peritaje, cuyo resultado se plasma en un informe experto "identificación del vehículo", consistente en un | Peritaje Perito | Protocolo Procedimiento Unidad a cargo Capacitación Experiencia Especialización |

| | | | |
|-------------------------------------|---|----------------|--|
| | documento técnico para uso oficial, procesos de investigación o elucidación de un hecho criminal. | | |
| Delitos Contra el Patrimonio | Prado (2017) Los delitos contra el patrimonio se encuentran en nuestro ordenamiento legal, en la cual se agrupa a una serie de tipos penales bajo el precepto de peligrosidad que afectan principalmente al bien jurídico "propiedad" de una persona. Las diferentes modalidades ilícitas contra el patrimonio dan paso a diversos puntos de clasificación, siendo aquellos que incurren contra bienes muebles, como es el tipo penal de robo | Hurto Agravado | Tipo penal Tipicidad Objetiva Agravante |
| | | Robo Agravado | Tipo Penal Tipicidad Objetiva. |
| | | Receptación | Tipo penal Tipicidad objetiva Modalidades por el cual se materializa |

ejercida mediante el uso de violencia, asimismo, se tiene al hurto caracterizado por el uso de la destreza, entre otras particularidades generales, tipicidad, formas agravantes y otros elementos para su configuración estrechamente dolosa y la receptación que se configura por su procedencia, además de cada uno de los citados ilícitos están vinculado a la afectación de la propiedad.

3.3. Población, muestra y muestreo

3.3.1 Población

La población se define como un consolidado de seres o sucesos en el que intervienen peculiaridades frecuentes, a estas características compartidas se les denomina: criterios de inclusión (Hurtado, 2000).

La población estuvo conformada por 40 efectivos policiales que tienen la calidad de investigadores y peritos del Departamento de Robo de Vehículos adjuntos a la unidad policial DEPROVE – HUANCAYO.

Figura 2



3.3.2 Muestra

Se refiere a aquella representatividad de estudio, dado que la validez de la generalidad estriba de la muestra (Tamayo, 2004).

La muestra del presente estudio estuvo conformada por (37) efectivos policiales del Departamento de Robo de Vehículos (DEPROVE) - HUANCAYO de la REGIÓN POLICIAL JUNÍN, a quienes se les adjudicó una encuesta. La cantidad de efectivos policiales se determinó a través de la aplicación de una fórmula estadística, considerando los criterios del 95% de confianza y 5% de margen de error.

La muestra de estudio se consideró en base a una población finita.

$$n = \frac{NZ^2 pq}{D^2 (N-1) + Z^2 pq}$$

$$n = \frac{40 \times (1.96)^2 \times (0.5 \times 0.5)}{0.05^2 (40-1) + (1.96)^2 \times (0.5 \times 0.5)}$$

$$n = 37$$

3.3.3 Muestreo

Esta cualidad es definida por criterios determinados del investigador. La elección de los elementos estriba de un criterio determinado. Es importante ignorar situaciones excepcionales y elegir elementos típicos. (Hurtado, 2000).

En la tesis se aplicó un muestreo no probabilístico-intencionado. El criterio establecido para aplicarla será la calidad de perito (especialidad).

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1 Técnica

Son aquellas herramientas para la colección de datos, bajo diversos métodos, tales como: Encuesta, análisis documental, la observación, entrevista, entre otros. (Esteban Nieto 2015).

En ese sentido, la herramienta definida para esta investigación es una recopilación sistemática de información sobre una muestra distintiva de un grupo. Las distribuciones se miden en función de diversas características mediante cuestionarios contruidos con preguntas estandarizadas. La información obtenida se utiliza para el análisis cuantitativo y de correlación para identificar y determinar el grado de complejidad. (Rojas, 2013).

En la tesis se hizo uso de la Encuesta, en donde se permitió con precisión responder interrogantes de cantidad, sujetos, frecuencia, puntos de comisión de hechos delictivos sobre el particular, modalidades y horarios de incidencia. Es decir información objetiva que permita medir dicho fenómeno criminológico a efectos de lograr alternativas de prevención y erradicación de ilícitos contra el patrimonio en sus modalidades más recurrentes en contra de vehículos de automotores.

3.4.2 Instrumento

Los insumos para la recopilación de información variarán según las circunstancias, la disponibilidad de fuentes, el momento y el alcance del estudio. La investigación puede llevarse a cabo en entornos naturales o artificiales basado en fuentes directas o documentos en orden cronológico relacionado con un solo evento o múltiples eventos. (Hurtado, 2000).

Como instrumento se aplicará el Cuestionario estructurado con un estilo Likert, esta cuenta con 5 contestaciones que son: Nunca, Casi nunca, A veces, Casi siempre y Siempre, cifrados mediante números arábigos. Asimismo, el instrumento quedó prescrito con 28 ítems, conducente al ejemplar que se encuentra comprometido con la investigación.

Es preciso indicar que las interrogantes se elaboraron de forma cuidadosa, teniendo en cuenta el objetivo. Ello permitió graduar el fenómeno criminal y su intensidad respecto a delitos contra el patrimonio en sus modalidades recurrentes como el robo agravado, hurto agravado y receptación en agravio del bien jurídico (vehículo automotor). Asimismo, se consintió conocer los beneficios y deficiencias de la práctica de la identificación vehicular, ello con el fin de proponer alternativas de prevención de ilícitos contra el patrimonio.

3.5.Validez y confiabilidad del instrumento

3.5.1 Validez

El instrumento se sometió a un juicio de expertos de un profesional del derecho (abogado) en la especialidad de derecho penal y procesal penal, 01 efectivo policial que tiene el grado académico de magister en ciencias policiales, además de contar con la profesión de abogado y con una docente con grado de magister en pedagogía, quienes validaron el instrumento.

3.5.2 Confiabilidad

Con relación a este punto, el autor Hernández et al., (2014) señala que la confiabilidad de un instrumento de medida hace referencia al resultado que produce su aplicación. En tal sentido, esta se relaciona a la cantidad de veces que se emplea el instrumento, esperando que se obtenga el mismo resultado. Siendo que para la verificación correspondiente se realizará con el modelo estadístico del Alfa de Cronbach con base en una prueba piloto, la cual fue procesada en el programa SPSS 25.

Para la variable Certificado de Identificación Vehicular, se aplicó el Alfa de Cronbach para establecer la confiabilidad, obteniéndose como resultado de 0,889, lo cual representó una alta confiabilidad.

Mientras que, respecto a la variable Delitos contra el patrimonio, se aplicó el Alfa de Cronbach para establecer la confiabilidad, obteniéndose como resultado de

0,958, lo cual también representó una alta confianza.

En tal sentido se presentan las siguientes tablas en donde se evidencian los resultados obtenidos.

Tabla 1

Nivel de confiabilidad de las encuestas, según método de consistencia interna

| Cuestionarios | N.º Ítems | N.º casos | Alfa de Cronbach |
|---|------------------|------------------|-------------------------|
| Certificado de Identificación Vehicular | de 12 | 20 | 0,862 |
| Delitos Contra el Patrimonio | el 16 | 20 | 0,889 |

Tabla 2

Valores de los niveles de confiabilidad

| Valores | Nivel de Confiabilidad |
|----------------|-------------------------------|
| 0,53 a menos | Confiabilidad nula |
| 0,54 a 0,59 | Confiabilidad baja |
| 0,60 a 0,65 | Confiable |
| 0,66 a 0,71 | Muy confiable |
| 0,72 a 0,99 | Excelente confiabilidad |
| 1,0 | Confiabilidad perfecta |

Conforme a la tabla 3, se puede señalar que el instrumento Certificado de identificación vehicular con Alfa de Cronbach = 0,862 y el instrumento Delitos contra el patrimonio con Alfa de Cronbach = 0,889, poseen una excelente confiabilidad.

3.6. Procedimiento

En la investigación se efectuó una serie de procedimientos con el objetivo de conocer e identificar los mecanismos necesarios para emplearse de acuerdo a la

realidad problemática enfocada en la incidencia de delitos contra el patrimonio de vehículos automotores.

Ante lo expuesto, el procedimiento principal fue la recolección de datos, obtenidos de la aplicación de cuestionarios, las cuales fueron analizados por el investigador. Para ello, se realizó el diseño del instrumento, seguido de una aplicación piloto; someter a procedimientos de validación; aplicar el instrumento a la muestra de estudio, para su consecuente clasificación y posterior análisis.

Tras la culminación de la aplicación de la encuesta a la muestra, esta se desarrolló de la siguiente forma: a) Se realizó una revisión exhaustiva, corroborando que cada una se encuentre resuelta, a efectos de organizar los resultados, las mismas que contaban con códigos de alternativas (tipo escala de Likert), a fin de suministrar su tabulación; b) Se calcularon los datos en archivo computarizado (Microsoft Excel) a efectos de aligerar el proceso; c) Se llevó a cabo el análisis de los datos a través de la estadística descriptiva, utilizando para ello un estadígrafo de porcentaje representado en gráficos y d) Finalmente la interpretación de los resultados se emite en síntesis para su comprensión.

Cabe indicar que, también, dicha información ha sido analizada tomando en cuenta los datos estadísticos o reportes de la cantidad de denuncias por robo, hurto y receptación de vehículos automotores que obran en el SIDPOL (Sistema de Denuncias Policiales). Asimismo, se ha aunado investigaciones, estudios, reportes y otros que formen parte de la doctrina relevante, a efectos de llegar a conclusiones y propuestas relevantes enfocados a la prevención y lucha de la incidencia delictiva.

3.7. Método de análisis de datos

Es un conjunto de técnicas numéricas y gráficas que se pueden utilizar para analizar aspectos sin hacer inferencias sobre la población a la que pertenece. (Herrera Castrillo, 2019).

El estudio de los datos recolectados mediante el instrumento (Cuestionario) será utilizada a través de los procedimientos. En primera línea se procederá con un análisis de lo obtenido en el cuestionario, previo uso de fórmulas de estadística inferencial, permitiendo determinar si el peritaje tiene un efecto preventivo en la

consecuencia criminológica de robo de vehículos, estableciendo una la relación entre las variables para forjar resultados y desprender conclusiones.

Asimismo, se hará empleo del programa SPSS V25, donde se incluyó las variables de estudios, para luego analizar cada uno de conformidad a los objetivos complejos. Así como el Microsoft Excel, la cual es una herramienta eficaz y útil para llevar a cabo este tipo de estudios estadísticos. En primer orden, utilizare la tabulación de datos, cuyo esquema permite la concentración de información obtenida mediante los indicadores que fueron plasmados en un cuestionario como instrumento principal que permitió la medición de la información.

Además de realizarse la síntesis de datos, con la cual se procura obtener un presentación metódica y concisa de la información obtenida en la investigación, se utilizó graficas que permitieron una presentación idónea de los resultados.

3.8. Aspectos Éticos

La presente investigación se elaboró con base a principios y valores por parte de la autora; ciñéndose a los siguientes: i. Autonomía: Respecto a la expresión de voluntad de intervención del participante; ii. Respeto a las personas, los intervinientes han sido tratados y considerados con el debido respeto que se merecen, teniendo en confidencialidad datos bajo absoluta autorización; iii. Búsqueda del bien, la presente investigación desde su planteamiento tiene como objetivo reducir y prevenir el efecto criminológico que afecta a la sociedad, y iv. Justicia: Se dio un uso de información veraz y no manipulada, así como la distribución de beneficios en cada aspecto y detalle del proyecto.

En tal sentido, la investigación se elaboró acorde a la guía de elaboración de trabajos de investigación proporcionado por la Universidad César Vallejo. De conformidad sistema de citación de normas APA, reverenciando a los autores y fuentes utilizadas.

IV. RESULTADOS

4.1. Presentación de resultados

4.1.1. Prueba de normalidad

H_0 Hay una normalidad en los resultados del cuestionario.

H_a No hay una normalidad en los resultados del cuestionario.

Tabla 3

Prueba de normalidad

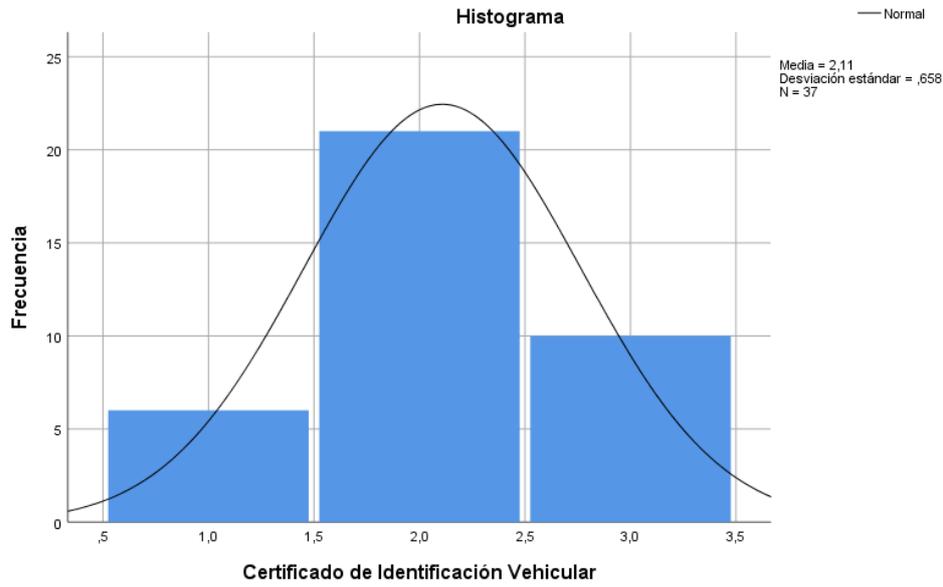
| | Shapiro-Wilk | | |
|---|--------------|----|------|
| | Estadístico | gl | Sig. |
| Certificado de Identificación vehicular | ,791 | 37 | ,000 |
| Delitos contra el patrimonio | ,803 | 37 | ,000 |

a. Corrección de significación de Lilliefors

De la tabla se evidencia que el valor de sig < 0.05 , por lo cual se rechaza la hipótesis nula, y se acepta la hipótesis alterna; en tanto, no hay una normalidad en los resultados del cuestionario, por lo que se realizó una prueba de hipótesis con un modelo estadístico no paramétrico correspondiente al Rho de Spearman.

Figura 3

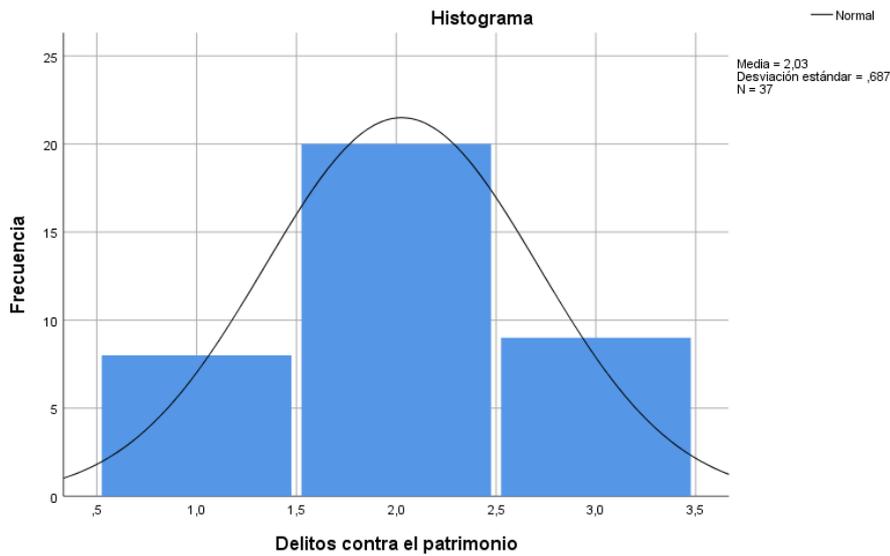
Prueba de normalidad de Certificado de Identificación Vehicular



Figura

4

Prueba de normalidad de Delitos contra el patrimonio



4.1.2. Resultados descriptivos

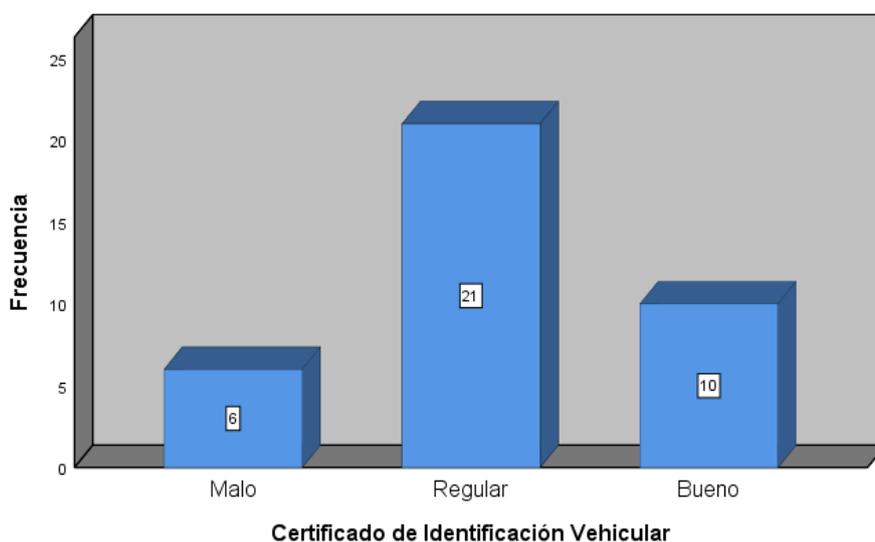
Tabla 4

Nivel de Certificado de Identificación Vehicular según los participantes efectivos policiales

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|---------|------------|------------|
| Válido | Malo | 6 | 16,2 |
| | Regular | 21 | 58,8 |
| | Bueno | 10 | 27,0 |
| | Total | 37 | 100,0 |

Figura 5

Nivel de Certificado de Identificación Vehicular según los participantes efectivos policiales



De la tabla y figura proporcionado a la Variable 1, se aprecia que los efectivos policiales consideran que el Certificado de Identificación Vehicular se enmarca en el nivel regular, lo que representa el 58,8% de los encuestados, mientras que el 27,0% manifiesta que se enmarca dentro del nivel bueno y el 16,2% indica que se enmarca dentro del nivel malo, ello en mérito del total de encuestados que corresponden a 37 efectivos policiales, de lo cual se interpreta que la tendencia se enmarca en el nivel regular.

Tabla 5

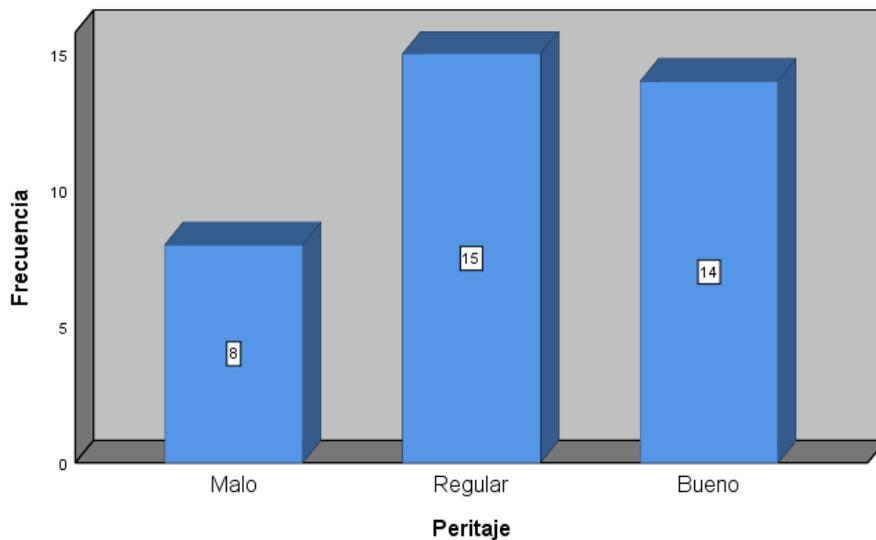
Nivel de peritaje según los participantes efectivos policiales

| | Frecuencia | Porcentaje |
|--|------------|------------|
|--|------------|------------|

| | | | |
|--------|---------|----|-------|
| Válido | Malo | 8 | 21,6 |
| | Regular | 15 | 40,5 |
| | Bueno | 14 | 37,8 |
| | Total | 37 | 100,0 |

Figura 6

Nivel de peritaje según los participantes efectivos policiales



De la tabla y figura correspondiente a la dimensión 1 de la Variable 1, se aprecia que los efectivos policiales consideran que el peritaje se enmarca en el nivel regular, lo que representa el 40,5% de los encuestados, mientras que el 37,8% manifiesta que se enmarca dentro del nivel bueno y el 21,6% indica que se enmarca dentro del nivel malo, ello en mérito del total de encuestados que corresponden a 37 efectivos policiales, de lo cual se interpreta que la tendencia se enmarca en el nivel regular.

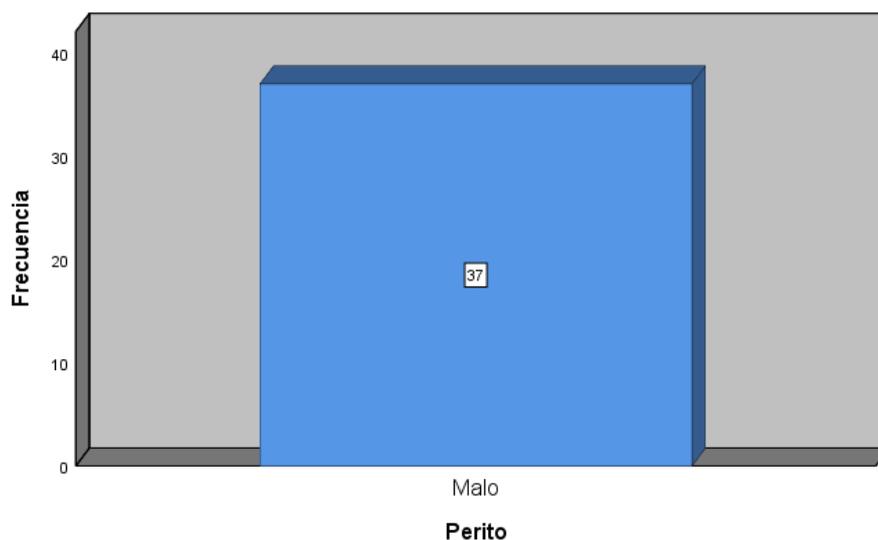
Tabla 6

Nivel de perito según los participantes efectivos policiales

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|------|------------|------------|
| Válido | Malo | 37 | 100,0 |

Figura 7

Nivel de perito según los participantes efectivos policiales



De la tabla y figura correspondiente a la dimensión 2 de la Variable 1, se aprecia que los efectivos policiales consideran que el perito se enmarca en el nivel malo, lo que representa el 100% de los encuestados, ello en mérito del total de encuestados que corresponden a 37 efectivos policiales, de lo cual se interpreta que la tendencia se enmarca en el nivel malo.

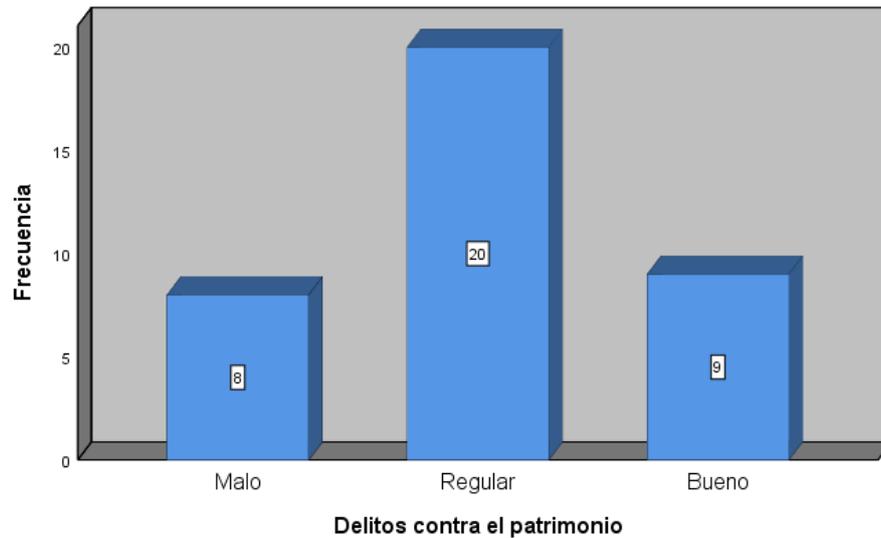
Tabla 7

Nivel de Delitos contra el patrimonio según los participantes efectivos policiales

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|---------|------------|------------|
| Válido | Malo | 8 | 21,6 |
| | Regular | 20 | 54,1 |
| | Bueno | 9 | 24,3 |
| | Total | 37 | 100,0 |

Figura 8

Nivel de Delitos contra el patrimonio según los participantes efectivos policiales



De la tabla y figura correspondiente a la Variable 2, se aprecia que los efectivos policiales consideran que los delitos contra el patrimonio se enmarca en el nivel regular, lo que representa el 54,1% de los encuestados, mientras que el 24,3% manifiesta que se enmarca dentro del nivel bueno y el 21,6% indica que se enmarca dentro del nivel malo, ello en mérito del total de encuestados que corresponden a 37 efectivos policiales, de lo cual se interpreta que la tendencia se enmarca en el nivel regular.

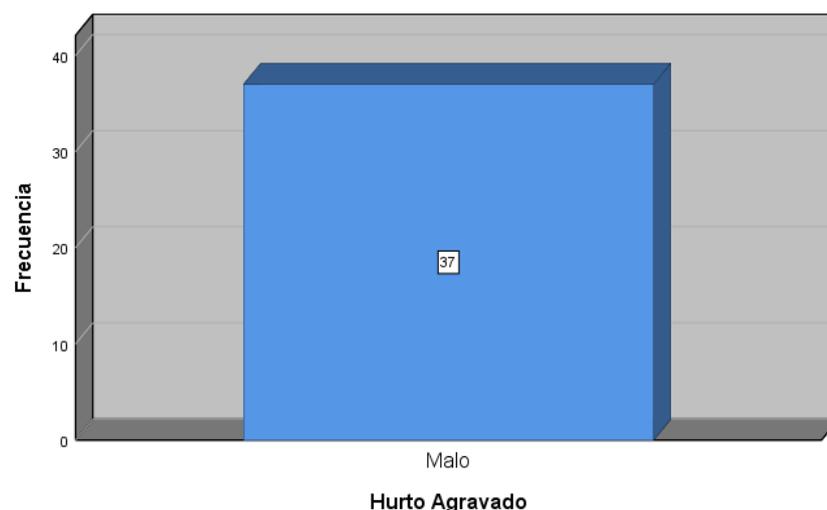
Tabla 8

Nivel de Hurto Agravado según los participantes efectivos policiales

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|------|------------|------------|
| Válido | Malo | 37 | 100,0 |

Figura 9

Nivel de Hurto Agravado según los participantes efectivos policiales



De la tabla y figura correspondiente a la dimensión 1 de la Variable 2, se aprecia que los efectivos policiales consideran que el delito de hurto agravado se enmarca en el nivel malo, lo que representa el 100% de los encuestados, ello en mérito del total de encuestados que corresponden a 37 efectivos policiales, de lo cual se interpreta que la tendencia se enmarca en el nivel malo.

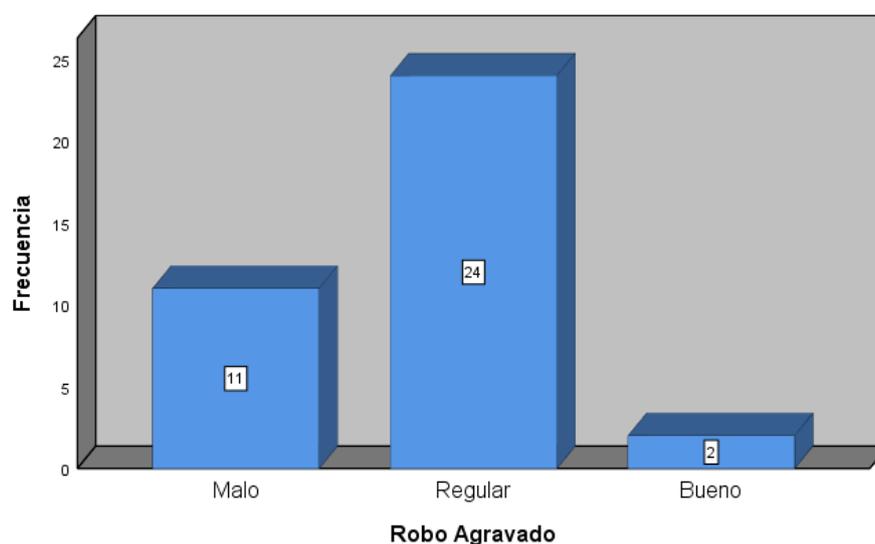
Tabla 9

Nivel de Robo Agravado según los participantes efectivos policiales

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|---------|------------|------------|
| Válido | Malo | 11 | 29,7 |
| | Regular | 24 | 64,9 |
| | Bueno | 2 | 5,4 |
| | Total | 37 | 100,0 |

Figura 10

Nivel de Robo Agravado según los participantes efectivos policiales



De la tabla y figura correspondiente a la dimensión 2 de la Variable 2, se aprecia que los efectivos policiales consideran que los delitos contra el patrimonio se enmarca en el nivel regular, lo que representa el 64,9% de los encuestados, mientras que el 29,7% manifiesta que se enmarca dentro del nivel bueno y el 5,4%

indica que se enmarca dentro del nivel malo, ello en mérito del total de encuestados que corresponden a 37 efectivos policiales, de lo cual se interpreta que la tendencia se enmarca en el nivel regular.

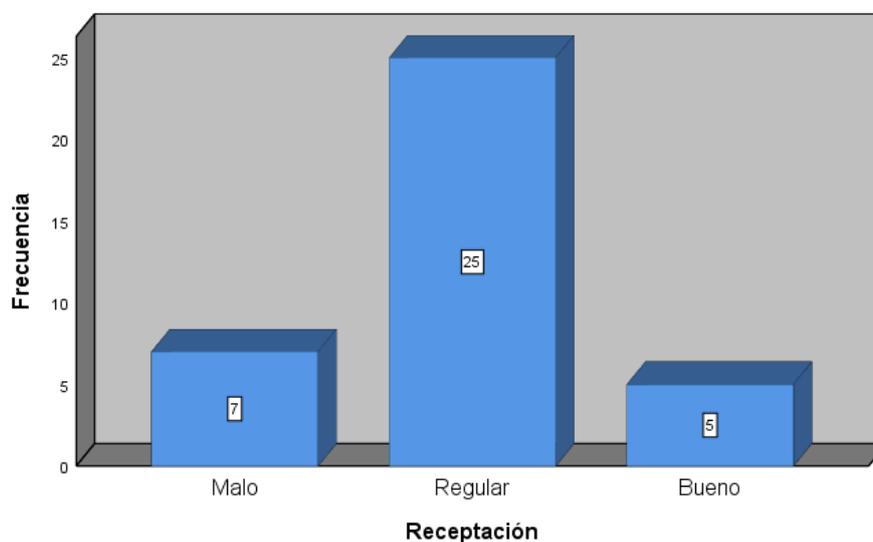
Tabla 10

Nivel de Receptación según los participantes efectivos policiales

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|---------|------------|------------|
| Válido | Malo | 7 | 18,9 |
| | Regular | 25 | 67,6 |
| | Bueno | 5 | 13,5 |
| | Total | 37 | 100,0 |

Figura 11

Nivel de Receptación según los participantes efectivos policiales



De la tabla y figura correspondiente a la dimensión 3 de la Variable 2, se aprecia que los efectivos policiales consideran que los delitos contra el patrimonio se enmarca en el nivel regular, lo que representa el 67,6% de los encuestados, mientras que el 13,5% manifiesta que se enmarca dentro del nivel bueno y el 18,9% indica que se enmarca dentro del nivel malo, ello en mérito del total de

encuestados que corresponden a 37 efectivos policiales, de lo cual se interpreta que la tendencia se enmarca en el nivel regular.

Resultados del objetivo general

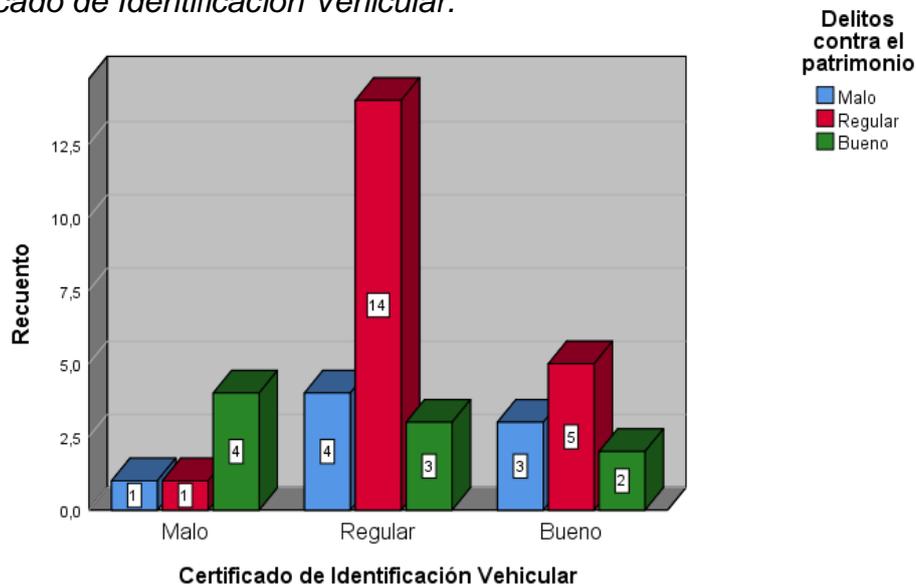
Tabla 11

Distribución de los niveles comparativos entre Delitos contra el patrimonio y Certificado de Identificación Vehicular.

| | | Delitos Contra el Patrimonio | | | |
|---|---------|------------------------------|---------|-------|--------|
| | | Malo | Regular | Bueno | Total |
| Certificado de Identificación Vehicular | Malo | Recuento 1 | 1 | 4 | 6 |
| | | % del total | 2,7% | 10,8% | 16,2% |
| | Regular | Recuento 4 | 14 | 3 | 21 |
| | | % del total | 10,8% | 37,8% | 56,8% |
| | Bueno | Recuento 3 | 5 | 2 | 10 |
| | | % del total | 8,1% | 13,5% | 27,0% |
| Total | | Recuento 8 | 20 | 9 | 37 |
| | | % del total | 21,6% | 54,1% | 100,0% |

Figura 12

Distribución de los niveles comparativos entre Delitos contra el patrimonio y Certificado de Identificación Vehicular.



De la tabla y figura, se puede evidenciar que los encuestados consideran que el certificado de identificación vehicular es regular lo que representa el 56,8%, cuando los delitos contra el patrimonio se dan en un nivel regular lo que representa el 54,1%.

Resultados del objetivo específico 1

Tabla 12

Distribución de los niveles comparativos entre Delitos contra el patrimonio y peritaje

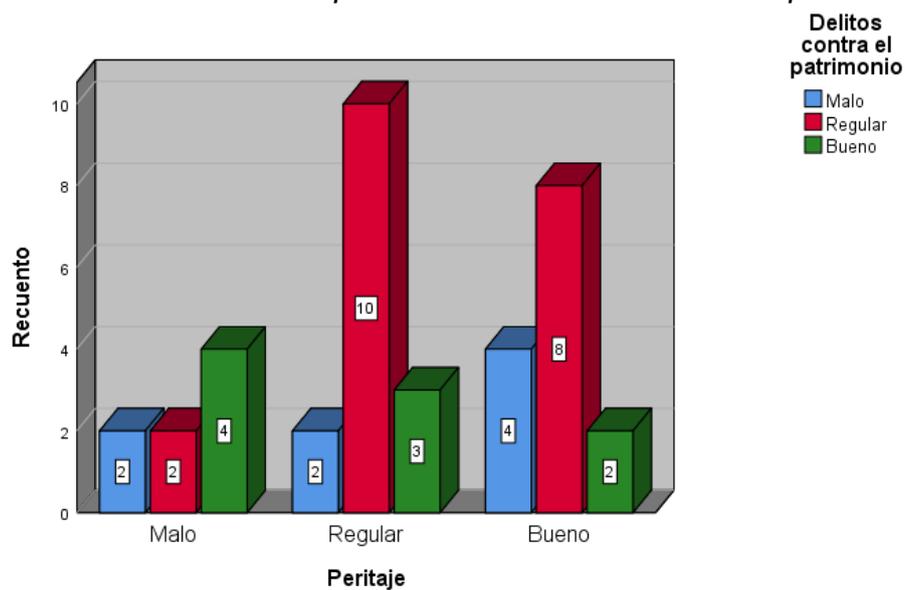
| | | Delitos Contra el Patrimonio | | | |
|----------|------|------------------------------|-------|------|-------|
| | | Bajo | Medio | Alto | Total |
| Peritaje | Malo | Recuent 2 | 2 | 4 | 8 |

o

| | | | | | | |
|-------|---------|-------------|-------|-------|-------|--------|
| | | % del total | 5,4% | 5,4% | 10,8% | 21,6% |
| | Regular | Recuento | 2 | 10 | 3 | 15 |
| | | % del total | 5,4% | 27,0% | 8,1% | 40,5% |
| | Bueno | Recuento | 4 | 8 | 2 | 14 |
| | | % del total | 10,8% | 21,6% | 5,4% | 37,8% |
| Total | | Recuento | 8 | 20 | 9 | 37 |
| | | % del total | 21,6% | 54,1% | 24,3% | 100,0% |

Figura 13

Distribución de los niveles comparativos entre Delitos contra el patrimonio y peritaje



De la tabla y figura, se puede evidenciar que los encuestados consideran que los delitos contra el patrimonio se enmarcan en el nivel regular lo que representa el 54,1%, cuando el peritaje se da en un nivel regular lo que representa el 40,5%.

Resultados del objetivo específico 2

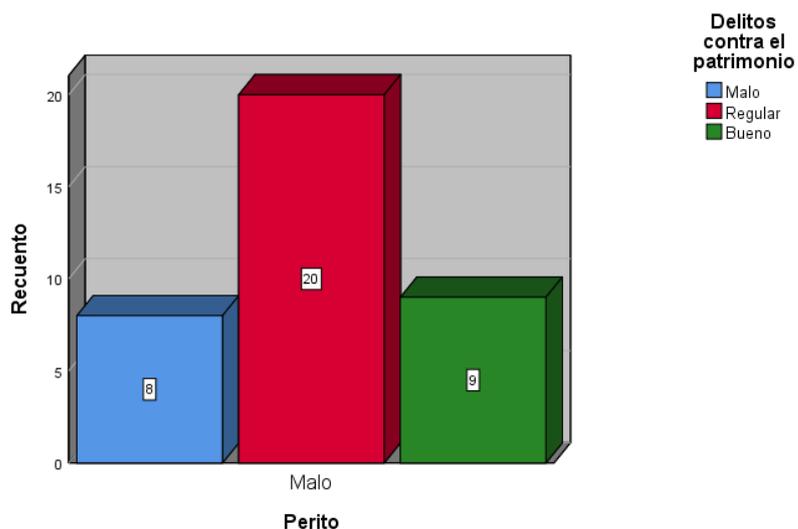
Tabla 13

Distribución de los niveles comparativos entre Delitos contra el patrimonio y perito

| | | Delitos Contra el Patrimonio | | | | |
|--------|----------|------------------------------|---------|-------|-------|--------|
| | | Malo | Regular | Bueno | Total | |
| Perito | Malo | 8 | 11 | 9 | 37 | |
| | Recuento | 8 | 11 | 9 | 37 | |
| Total | Malo | 8 | 20 | 9 | 37 | |
| | Recuento | 8 | 20 | 9 | 37 | |
| | | % del total | 21,6% | 54,1% | 24,3% | 100,0% |

Figura 14

Distribución de los niveles comparativos entre Delitos contra el patrimonio y perito



De la tabla y figura, se puede evidenciar que los encuestados consideran que los delitos contra el patrimonio se enmarcan en el nivel malo lo que representa el 54,1%, cuando el perito se da en un nivel malo lo que representa el 24,3%.

4.1.2.1. Contrastación de hipótesis

Prueba de hipótesis general

H_0 No existe relación significativa entre el Certificado de Identificación Vehicular con la prevención los Delitos Contra el Patrimonio en Huancayo

H_a Existe relación significativa entre el Certificado de Identificación Vehicular con la prevención los Delitos Contra el Patrimonio en Huancayo

Tabla 14

Prueba de hipótesis general

| Certificado de Identificación Vehicular | Delitos contra el Patrimonio |
|---|------------------------------|
| | |

| | | | | | |
|--------------|--|----------------------------|----|--------|--------|
| Rho Spearman | de Certificado de Identificación Vehicular | Coeficiente de correlación | de | 1,000 | ,590** |
| | | Sig. (bilateral) | . | | ,000 |
| | | N | | 37 | 37 |
| | Delitos contra el patrimonio | Coeficiente de correlación | de | ,590** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | | ,000 | . |
| | | N | | 37 | 37 |

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados indican que existe una correlación positiva y moderada entre las variables Certificado de Identificación Vehicular y Delitos Contra el Patrimonio, con un nivel de Sig. bilateral $.000 < 0,05$, y con un coeficiente de correlación de 0,590; por lo que se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula.

Prueba de hipótesis específica 1:

H₀ El Certificado de Identificación Vehicular no influye en la prevención del delito de Hurto Agravado en Huancayo.

H_a El Certificado de Identificación Vehicular influye en la prevención del delito de Hurto Agravado en Huancayo.

Tabla 15

Prueba de hipótesis específica 1

| | | |
|--|---|----------------|
| | Certificado de identificación vehicular | Hurto Agravado |
|--|---|----------------|

| | | | | |
|--------------|--------------------------------------|-------------------------------|-----------|--------|
| Rho Spearman | de Gestión de Proyectos de Inversión | de Coeficiente de correlación | de 1,000 | ,582** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,000 |
| | | N | 37 | 37 |
| | Rendición de cuentas | de Coeficiente de correlación | de ,582** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 | . |
| | | N | 37 | 37 |

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados indican que existe una correlación positiva y moderada entre las variables Certificado de Identificación vehicular y la dimensión 1 de la variable 2 Hurto Agravado, con un nivel de Sig. bilateral $.000 < 0,05$, y con un coeficiente de ,582; por lo que se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula.

Prueba de hipótesis específica 2:

H₀ El Certificado de Identificación Vehicular no influye en la prevención del delito de Robo Agravado en Huancayo.

H_a El Certificado de Identificación Vehicular influye en la prevención del delito de Robo Agravado en Huancayo.

Tabla 16

Prueba de hipótesis específica 2

| | |
|---|---------------|
| Certificado de identificación vehicular | Robo Agravado |
|---|---------------|

| | | | | |
|--------------|--------------------------------------|-------------------------------|-----------|--------|
| Rho Spearman | de Gestión de Proyectos de Inversión | de Coeficiente de correlación | de 1,000 | ,582** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,000 |
| | | N | 37 | 37 |
| | Rendición de cuentas | de Coeficiente de correlación | de ,582** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 | . |
| | | N | 37 | 37 |

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados indican que existe una correlación positiva y moderada entre las variables Certificado de Identificación vehicular y la dimensión 2 de la variable 2 Robo Agravado, con un nivel de Sig. bilateral $.000 < 0,05$, y con un coeficiente de ,582; por lo que se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula.

Prueba de hipótesis específica 3:

H₀ El Certificado de Identificación Vehicular no influye en la prevención del delito de Receptación en Huancayo.

H_a El Certificado de Identificación Vehicular no influye en la prevención del delito de Receptación en Huancayo.

Tabla 17

Prueba de hipótesis específica 3

| | | |
|--|---|-------------|
| | Certificado de identificación vehicular | Receptación |
|--|---|-------------|

| | | | | | | |
|----------|----|------------|------------------|----|--------|--------|
| Rho | de | Gestión de | Coeficiente | de | 1,000 | ,582** |
| Spearman | | Proyectos | correlación | | | |
| | | de | Sig. (bilateral) | | . | ,000 |
| | | Inversión | N | | 37 | 37 |
| | | Rendición | Coeficiente | de | ,582** | 1,000 |
| | | de cuentas | correlación | | | |
| | | | Sig. (bilateral) | | ,000 | . |
| | | | N | | 37 | 37 |

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados indican que existe una correlación positiva y moderada entre las variables Certificado de Identificación vehicular y la dimensión 3 de la variable 2 Receptación, con un nivel de Sig. bilateral $.000 < 0,05$, y con un coeficiente de ,582; por lo que se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula.

V. DISCUSIÓN

De los resultados obtenidos en el procesamiento de los datos con el software SPSS V25, al correlacionar las variables se obtuvo una correlación positiva moderada, en tal sentido, se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la alterna, la cual es la planteada en el estudio.

En relación al objetivo general de investigación, se tiene que el Certificado de Identificación Vehicular influye en la prevención los Delitos Contra el Patrimonio en Huancayo, por cuanto se obtuvo un nivel de Sig. bilateral $.000 < 0,05$.

Estos resultados obtenidos, se comparan con la investigación de Abril y Tupiza (2009) en donde su estudio se enfocó en las metrópolis de Quito y Guayaquil, ya que son las ciudades con un porcentaje alto de parque automotor, mediante el cual plantea proponer acciones reales y efectivas para combatir los delitos contra el patrimonio, tales como el hurto y el robo, por lo que concluyó indicando que la identificación de marcas de vehículos más comunes en estos hechos, del mismo modo, los horarios de accionar delictivo, modus operandi, beneficiara a la prevención de los ilícitos, es necesario fomentar acciones preventivas en la ciudad de Quito, la cual registra mayores casos de ocurrencias respecto al robo de vehículos.

Asimismo, ello se compara con lo señalado por el autor citado en las bases teóricas Pérez (2004), la identidad vehicular es el conjunto de codificaciones de orden primario o secundarios instalados en el vehículo, usando instrucciones de nivel estratégico por el fabricante, especificando: lugar de origen, marca, año de fabricación, etc. y otras que personaliza a la unidad móvil para que coincida con él mismo. Asimismo, la identificación del vehículo, vendría a ser un consolidado de ordenamientos probados para dar con la coincidencia exacta del mismo.

En cuanto a los hallazgos obtenidos en relación al objetivo específico 1 planteado en la presente investigación, se obtuvo que, el Certificado de Identificación Vehicular influye en la prevención del delito de Hurto Agravado en Huancayo, por cuanto se obtuvo un nivel de Sig. bilateral $.000 < 0,05$.

Estos resultados obtenidos se comparan con el trabajo de Bastidas (2013) en su trabajo de investigación sobre los ilícitos penales que atentan a la propiedad como el hurto, cuyo elemento base es la retención de algo ajeno para obtener un beneficio pecuniario, lo que supone la infracción del derecho fundamental de propiedad privada, asimismo, señaló que la variación de la identificación de un vehículo manifiesta elementos que difiere de otros en un procedimiento penal, por lo tanto, este accionar en específico no cuenta con una sanción y responsabilidad penal, por lo que se encuentra en completa impunidad; en tal sentido, es necesario realizar campañas de difusión por parte de la Policía Nacional y Fiscalía para instaurar una cultura de respeto del derecho a la propiedad. Endurecer a los entes encargados de las misiones de control y fiscalización, utilizando sistemas de última tecnología que cuenten con un registro de vehículos que existen en dicho país. Este panorama permitirá una debida diligencia de fiscalización de las autoridades en cuanto respecta a la alteración del sistema de identificación de unidades móviles.

Asimismo, ello se compara con lo señalado por el autor citado en las bases teóricas Creus (1993) se refiere al hurto agravado, haciendo referencia a que este es un ilícito que, a diferencia del robo, no se emplea violencia pero que afecta a la propiedad. Es así que la protección del derecho penal no se limita a la propiedad en sentido territorial, sino a la propiedad de las cosas u otras relaciones jurídicas que constituyen derechos con relación a la propiedad, así como a los bienes que una persona tiene o comprende también las facultades que puede adquirir. Los sentimientos que provienen de las relaciones personales (deberes). La protección penal es, por tanto, además de la propiedad, posesión, control y demás derechos sobre las cosas, contra otros títulos o circunstancias legales que dan autoridad propia para aumentar los bienes de quien ya los posee. Siempre que pertenezca a una persona o entidad específica, cuenta como una expectativa concreta.

En cuanto a los hallazgos obtenidos en relación al objetivo específico 2 planteado en la presente investigación, se obtuvo que el Certificado de Identificación Vehicular influye en la prevención del delito de Robo Agravado en Huancayo, por cuanto se obtuvo un nivel de Sig. bilateral $.000 < 0,05$.

Estos resultados obtenidos se comparan con la investigación de Aguirre (2018) en donde refiere acerca del Robo de Vehículos en México, el cual es un ilícito pernicioso a la sociedad debido a que, además de afectar el patrimonio también se vincula con diferentes tipos de transgresiones, lo que a su vez converge en la delincuencia organizada y conducir a nuevos instintos criminales, concluye que los últimos datos exponen la tendencia al alza en México respecto a estos delitos y la alarmante preocupación por parte de las autoridades de justicia y principalmente de las autoridades legislativas, como propuesta establece: Fortificar las sanciones en contra de los sujetos que cometan ilícitos en agravio de vehículos y considerar al delito de robo de vehículos como delitos del orden federal, modificando sus artículos previstos en ordenamientos penales.

Asimismo, ello se compara con lo señalado por el autor citado en las bases teóricas Salinas (2013), quien refiere que el delito de robo agravado es la conducta de usar la violencia, fuerza o intimidación para apoderarse de la propiedad de otra persona. El robo agravado, se define como el acto del perpetrador usando violencia o intimidación contra la víctima para robar todo o parte de la propiedad personal de otra persona y luego confiscarla para obtener una ganancia económica. (p. 1009).

En cuanto a los hallazgos obtenidos en relación al objetivo específico 3 planteado en la presente investigación, se obtuvo que, el Certificado de Identificación Vehicular influye en la prevención del delito de Receptación en Huancayo, por cuanto se obtuvo un nivel de Sig. bilateral $.000 < 0,05$.

Estos resultados obtenidos, se comparan con la investigación de Curay (2018) el cual investigó acerca del Delito Contra el Patrimonio en la modalidad de Receptación en el año 2015 en la ciudad de Lima efectuado por la División de Investigación de Robos de la Dirincri Lima, señalando que el estudio se basa en la realización de una determinación del tipo penal de receptación que afecta al patrimonio público y privado. El estudio tuvo como objeto como se desarrolla el proceso de investigación del ilícito de receptación; así como determinar cuáles son los obstáculos y deficiencias de dicha división policial, así como revisar la legislación aplicada a dicho delito. El autor refirió que es necesario es plantear

estrategias públicas de tenacidad de las penas con iniciativas legales y reales que combatan la cruda delincuencia.

Asimismo, ello se compara con lo señalado por el autor citado en las bases teóricas Cornejo (2017) refiere que este ilícito afecta bienes jurídicos, orientándose en los siguientes aspectos: a) Una vez que ocurre un delito, los bienes recibidos pasan a ser propiedad personal del contribuyente de origen, lo que dificulta la resolución del problema, la identificación del autor y la recuperación de los bienes. b) El orden socioeconómico presupone alguna forma de comercio ilegal, lo que resulta en competencia indebida e influencia formal sobre los involucrados en la economía.

VI. CONCLUSIONES

Primera: Se concluye que el Certificado de Identificación Vehicular influye en la prevención los Delitos Contra el Patrimonio en Huancayo, por cuanto se obtuvo un nivel de Sig. bilateral $.000 < 0,05$; en tal sentido, los delitos contra el patrimonio, los cuales incluyen el delito de hurto agravado, robo agravado y receptación postulados en la presente investigación, disminuirían en cuanto su comisión, de efectuarse un registro de identificación vehicular en la ciudad de Huancayo, a efectos de prevenir su comisión, lo que fortalecería el sistema de justicia y coadyuvaría al respeto por el derecho de la propiedad de las personas.

Segunda: Se concluye que el Certificado de Identificación Vehicular influye en la prevención del delito de Hurto Agravado en Huancayo, por cuanto se obtuvo un nivel de Sig. bilateral $.000 < 0,05$; en tal sentido, el delito de hurto agravado, disminuiría en cuanto su comisión, de efectuarse un registro de identificación vehicular en la ciudad de Huancayo, ya que si bien este delito no incluye el uso de violencia o amenaza como si se utiliza en el caso del delito de robo, de igual forma agravia al propietario del vehículo pues lo despoja de su propiedad.

Tercera: Se concluye que el Certificado de Identificación Vehicular influye en la prevención del delito de Robo Agravado en Huancayo, por cuanto se obtuvo un nivel de Sig. bilateral $.000 < 0,05$; en tal sentido, el delito de robo agravado, disminuiría en cuanto su comisión, de efectuarse un registro de identificación vehicular en la ciudad de Huancayo, estando a que a diferencia del delito de hurto agravado, este delito implica el uso de violencia o amenaza en agravio de la víctima, lo cual afecta al propietario del vehículo pues lo despoja de su propiedad, y lo expone a la vulneración de su integridad, e incluso de su vida, al ser un delito pluriofensivo.

Cuarta: Se concluye que el Certificado de Identificación Vehicular influye en la prevención del delito de Receptación en Huancayo, por cuanto se obtuvo un nivel de Sig. bilateral $.000 < 0,05$; en tal sentido, el delito de receptación, disminuiría en cuanto su comisión, de efectuarse un registro de identificación vehicular en la ciudad de Huancayo, estando a que el delito de receptación afecta al propietario

del vehículo pues lo despoja de su propiedad, asimismo, fomenta el comercio y la competencia ilegal en agravio de la sociedad en general

VII. RECOMENDACIONES

Primera: Se recomienda al Estado, implementar un registro de Identificación Vehicular a efectos de prevenir los Delitos Contra el Patrimonio en Huancayo, asimismo, crear un plan de concientización realizada por la policía especializada en robo de vehículos DEPROVE HUANCAYO y dirigida a la población, a efectos de promover el uso consciente y habitual del peritaje que tiene como producto al Certificado de Identificación Vehicular como herramienta de prevención de ilícitos, el cual es practicado por personal especializado para reducir este acontecimiento criminal ante escenarios de víctima de estos ilícitos, adquisición (comercio de vehículos de segundo uso), compra y venta de autopartes en locales dedicados a este rubro, de este modo, establecer estrategias a efectos de recuperar y fortalecer la confianza de la población ante sus autoridades, como la Policía Nacional del Perú, a fin de promover el uso del Certificado de Identificación Vehicular, los cuales obrarían en la base de datos que obra en dicha institución y denunciar hechos relacionados con ilícitos contra el patrimonio de vehículos automotores, ya que la relación de estas acciones y verifican de información permitirá reducir el índice delictivo, recuperar unidades móviles y piezas producto del resultado de los recurrentes operativos que ejecuta la entidad policial.

Segunda: Se recomienda al Estado, implementar un registro de Identificación Vehicular a efectos de prevenir el delito de Hurto agravado en Huancayo, asimismo, la regulación normativa de establecerse como requisito la presentación del Certificado de Identificación Vehicular emitida por la Policía Nacional del Perú ante una transferencia vehicular realizada en las notarías o en su defecto respecto la compra y venta de autopartes, ya que es de conocimiento público que para la materialización de este acto jurídico, es exigible la tarjeta de propiedad del vehículo, documentos de identidad de las partes (comprador y vendedor), SOAT (seguro obligatorio de accidentes de tránsito-póliza) e impuestos vehiculares cancelados dado el año de fabricación de la unidad móvil, sin embargo, no es posible determinar la procedencia del vehículo y menor aún de sus piezas, lo cual perjudicaría al adquirente, ya que solo, esta práctica puede ser advertido por personal especializado.

Tercera: Se recomienda al Estado, implementar un registro de Identificación Vehicular a efectos de que se prevenga la comisión del delito de Robo agravado en Huancayo, asimismo, al comando institucional de la Policía Nacional del Perú, promover cursos corporativos y capacitaciones permanentes al personal de la unidad especializada en prevención de robo de vehículos, teniendo en cuenta que, en la actualidad la cantidad real de efectivos policiales que tienen la condición de peritos es exigua, hecho que de lograr la concientización y promoción del Certificado de Identificación Vehicular no proveería la realización de la misma, además de considerar que la ciudad de Huancayo es una de las ciudades que registra mayor índice de robos de vehículos debido al extenso parque automotor que presenta, así como proveer apoyo técnico y logística que se emplea para este tipo de prácticas (peritaje).

Cuarta: Se recomienda al Estado, implementar un registro de Identificación Vehicular a efectos de que se prevenga la comisión del delito de Receptación en Huancayo, asimismo, promover la participación de las entidades comprometidas como la Policía Nacional del Perú, Notarias y SUNARP, a fin crear canales y compartir información que aprueben la verificación del estado de un vehículo y la exigencia de documentos que permitan acreditar la situación física del bien, así como de sus autopartes, a fin de promover la protección del bien jurídico protegido que es la propiedad, a fin de luchar contra la criminalidad organizada que quiere lograr la evasión de la justicia y lograr sus objetivos delincuenciales, utilizando diversas formas de actual delictivo que busca ser indetectable por las autoridades policiales.

REFERENCIAS

- Abril y Tupiza (2019). *Delitos contra vehículos en el caso de Quito y Guayaquil*. FLACSO sede Ecuador, (no. 32, 2009): pp. 3-7. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10469/760>
- Reyes (2016). *Propuesta de creación de un Plan Integral para la Disminución de Robo de Vehículos*. Tesis (Licenciado en Ciencias Policiales), Universidad San Francisco de Quito, Colegio de Ciencias Policiales; Quito, Ecuador, 2016. Repositorio digital: <http://repositorio.usfq.edu.ec/handle/23000/6053>.
- Chávez y García (2013) *La receptación: un delito de alto impacto en Colombia*. Trabajo de grado de especialización den derecho penal. Repositorio digital en: <http://hdl.handle.net/10654/11342>
- Bastidas (2013). *Tipificación como delito a la alteración de los sistemas de identificación vehicular en la legislación penal ecuatoriana*. (Tesis de pregrado, Universidad Central de Ecuador). Repositorio digital: <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/3846>
- Aguirre (2018). Revista: *Robo de Vehículos en México*. Cuaderno de Investigación de la Dirección General de Análisis Legislativo. Disponible en: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4055/Robo%20de%20Veh%C3%ADculos%20en%20M%C3%A9xico.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Pérez Parra, et alt (2004) en el Manual de Identificación de Vehículos. México. Sin editorial. 2004. Pág. 35. Disponible en: <https://cidepasoc.files.wordpress.com/2012/01/manual-2000-2004.pdf>
- Unzueta (2020). *Los delitos contra el patrimonio en la seguridad ciudadana del distrito de Huaral, 2020*. (Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo). Repositorio digital: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/58628>
- Yovera (2018). *Mejora de la gestión del Certificado de Identificación Vehicular*. (Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú). Repositorio digital: <http://hdl.handle.net/20.500.12404/13652>
- Zapata (2017). *Implantación de una norma jurídica e implementación de canales virtuales para enfrentar el problema de alta incidencia del delito Contra la Fe Pública (falsedad genérica en la modalidad de suplantación de identidad vehicular “clonación” de vehículos) en la transferencia de vehículos*

automotores por compraventa con placas duplicadas en la ciudad de Lima. (Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú). Repositorio digital:

https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/12582/ZAPATA_MORANTE_JOSE_MERCEDES.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Curay (2018). *Delito Contra el Patrimonio en la modalidad de Receptación en el año 2015 en la ciudad de Lima efectuado por la División de Investigación de Robos de la Dirincri Lima.* (Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú). Repositorio digital: <http://hdl.handle.net/20.500.12404/13285>

Quintanilla y Torres (2021). *Procedimiento de gestión de información e identificación vehicular para enfrentar el incremento del “lavado” de vehículos con origen irregular utilizando vehículos siniestrados.* (Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú). Repositorio digital: https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/23097/QUINTANILLA%20RAMIREZ_TORRES%20ECHEVARRIA_MG_Procedimiento.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Decreto Supremo N° 058-2003-MTC, Aprueban el Reglamento Nacional de Vehículos. 12 de noviembre del 2010.

Decreto Supremo N.° 026-2017-IN. Aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1267. 15 de octubre de 2017. Ley de la Policía Nacional del Perú

Muñoz (2010). *Derecho Penal Parte General 8ª edición* 10. (2008:347-349). Disponible en: https://www.derechopenalenlared.com/libros/Derecho_Penal_Parte_General_Munoz_Conde_Mercedes_Aran.pdf

Donna (2001). *La Autoría y la Participación Criminal, colaboradores: Javier de la Fuente, Daniela Dupuy, Lucrecia Sanmartino, Rubinzal-Culzoni Editores-* 1998, pág. 10. Disponible en: https://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/obrasjuridicas/oj_20110107_01.pdf

Creus (1993). *Derecho penal: Parte especial, Volumen 1 y Volumen 2 de Derecho penal.* Edición 5. Editor Editorial Astrea De A. y R. Depalma, 1993. Procedencia del original la Universidad de Michigan. Digitalizado 12 Ago 2011

Decreto Supremo NRO. 016-2019-IN, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1214, que dicta medidas de prevención para combatir los delitos patrimoniales relacionados con vehículos automotores y autopartes.

Disponible en:

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/342932/D.S. N 016-2019-IN Apru%C3%A9base Reglamento del DL 1214 que dicta medidas de prevenci%C3%B3n para combatir los delitos patrimoniales relacionados con veh%C3%ADculos .pdf>

Mérida (2006). *Delito de Receptación y la necesidad de su inclusión en la legislación Penal Guatemalteca*. Tesis previa a la Obtención del título de licenciado en ciencias Jurídicas y Sociales. Recuperado el 27 de marzo del 2015 de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_5971.pdf

Clarke y Cohen 1993 (1993). *Theories of Action in Criminology: Learning Theory and Rational Choice Approaches*.

Landeau y Cruz (2007). *Procesos y Fundamentos de la Investigación Científica*. Primera edición en español, 2018. Redes 2017. Colección Editorial UTMACH.

Behar (2008). *Metodología de la Investigación*. EDICIÓN: Shalom. ISBN 978-959-212-783-7.

Guzmán (1999). Del Bien Jurídico a la necesidad de la pena en los delitos de asociaciones ilícita y lavado de dinero, en Anuario, Facultad de Ciencias Jurídicas, Universidad de Antofagasta, Sección I, pp. 39.

Rojas (2013). *Guía para realizar investigaciones sociales*. Novena a trigésima séptima edición en Plaza y Valdés: 2013. Novena a trigésima octava edición en Plaza y Valdés: 2013. ISBN: 968-856-262-5.

Hurtado, J. (2000). *Metodología de la Investigación Holística*. Tercera Edición. Caracas: Fundación Sypal.

Salinas, C. (2015). *Delitos Contra el Patrimonio*. Quinta Edición. Breña - Perú: INSTITUTO PACÍFICO S.A.C.

Bramont - Arias Torres, L. M. (2008). *Manual de Derecho Penal – Parte General*. Lima: ADDILI.

Peña Cabrera Freyre, Alonso R. 2013. *Derecho Penal. Parte especial*. Tomo II. Lima: IDEMSA.

- Salinas Siccha, R. (2013) *Derecho Penal Parte Especial*. (5ta Edición). Lima. Editora y Librería Jurídica Grijley EIRL.
- Decreto Legislativo N° 635- Código Penal Peruano- *Delitos Contra el Patrimonio*- Lima, 03 de agosto de 1991- consulta: 18 de mayo de 2017
<http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes.pdf>
- Pérez, J y Gardey, A. (2009). Actualizado: 2012. *Definición de delito*. Recuperado de (<https://www.definicion.de/delito/>).
- Castro, Calderón, Myriam MORELIA 2012 *La prueba pericial sobre identificación de Vehículos*. Tesis de Licenciatura- Morelia, México– Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo- consulta: 3 de mayo de 2017
<http://bibliotecavirtual.dgb.umich.mx:8083/jspui/handle/123456789/6785>
- Villalta (2009). *El robo de vehículos en la ciudad de México*. Políticas Públicas.
- Norza, et, alt (2013). Hurto de autopartes y estrategias, contra el delito.
- Andrade (2019). *Análisis espacial de la distribución del delito de robo en el distrito metropolitano de Quito-Ecuador en el año 2017*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Central del Ecuador].
<http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/18410/1/T-UCE-0005-CEC182.pdf>
- Chulca y Vaca. (2020). *Análisis espacial de la distribución del delito bajo la modalidad de robo de vehículos en el Distrito Metropolitano de Quito durante el período 2014-2018*. Tesis de Licenciatura, Universidad Central del Ecuador. <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/21496/1/TUCE0005-CEC-335.pdf>
- Laj, (2014) *Técnicas y métodos de detección de alteraciones en los sistemas de identidad vehicular, en casos de robo y hurto de vehículos*. Tesis de licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales con mención en Investigación Criminal y Forense. San Juan Chamelco: Universidad Rafael Landívar de Guatemala. Consulta: 29 de julio de 2017.
<http://biblio3.url.edu.gt/Tesario/2014/07/03/Laj-Francisco.pdf>
- Leon (2013) *Tipificación como delito a la alteración a los sistemas de identificación vehicular en la legislación penal ecuatoriana*. Tesis de licenciatura en ciencias políticas y sociales con mención en Derecho. Quito: Universidad

Central de Ecuador, Facultad de Jurisprudencia Ciencias Políticas y Sociales. Consulta: 29 de julio de 2017.

<http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/3846/1/T-UCE-0013-Ab-120.pdf>

Ramirez (2007) *La adquisición de propiedad en las transferencias de vehículos automotores*. Consulta 12 de setiembre de 2017.

<http://www.notariaramirez.com.pe/temasjuridicos/Documento01.pdf>

Urbano, F. (2015). *Política criminal y prevención en delitos contra el patrimonio en sus modalidades de hurto y robo en el Distrito de Santiago de la Ciudad del Cusco 2013 – 2014*. Tesis para optar por el Título de Abogado. Universidad Tecnológica de los Andes. Cusco, Perú.

Soloman, Rolando 2008 *La seguridad ciudadana que debe de proponer la Policía Nacional Civil, a los propietarios de vehículos automotores de marcas y modelos recientes y su protección, para evitar, los delitos de hurto y robo, específicamente en la ciudad de Guatemala*. Tesis para optar Licenciatura-Universidad San Carlos de Guatemala-consulta: 04 de mayo de 2017.

http://www.biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_7543.pdf

Abanto (2016). *Fundamentos jurídicos para la protección penal del patrimonio a través del delito de receptación, cuando el bien tenga procedencia de una infracción a la ley penal*. Tesis de licenciatura. Universidad Privada del Norte. Recuperado

<http://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/10652/Abanto%20Silva%20Alicia%20Yesenia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

De la Mata (1995). *Límites de la sanción en el delito de receptación: La receptación sustitutiva y la teoría del mantenimiento*. El artículo 546 bis f) del Código Penal. Ed. Ministerio de Justicia, Madrid, España, 1989. Observaciones para una discusión sobre el concepto funcional de propiedad y patrimonio. En *Hacia un Derecho Penal Económico Europeo*, jornadas en honor del Profesor Klaus Tiedemann. Ed. Boletín Oficial del Estado, Madrid, España.

Meini 2005. *El delito de receptación*. Lima: Justicia Viva. Revisado en http://www.justiciaviva.org.pe/nuevos/2005/doc_meini.pdf Consulta 01/08/2016.

- Sherman, 2012. *Desarrollo y evaluación de programas de seguridad ciudadana en América Latina: Protocolo para la prevención del delito a partir de la evidencia*. En BID Mejorando vidas. p. 23. Consulta 09 de marzo de 2018. <https://publications.iadb.org/handle/11319/5503>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. INEI. *Informe sobre robo de vehículos. Denuncias por robo de vehículos, por años, según departamento*. <https://www.inei.gob.pe/estadisticas-indice-tematico/>
- González Ceruto, E. (2019). *El delito de hurto y su evolución histórica*. Revista Caribeña de Ciencias Sociales. <https://www.hacienda.go.cr/Sidovih/uploads//Archivos/Articulo/hurtoevolucion-historica.pdf>
- Rivera, J., Palomino, M. & Calderón, O. (2012). *La investigación material del delito en el nuevo Código Procesal Penal*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Fernández, Miguel, *Tratado del Derechos Penal*. Parte Especial Delitos Contra el Patrimonio. Tomo 11-A, Ediciones Jurídicas, Lima 1995.
- Moya Sucre G. L. (2010). *El robo de vehículos debe insertarse como delito independiente en el Código Penal Boliviano*. Tesis para la opción al grado académico de Magíster; Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, Bolivia.
- Estela Moreto, Jonatan & Murrieta Gayoso, Merian Junior (2019) *Percepción de la Inseguridad Vehicular en la Universidad Científica del Perú de la ciudad de Iquitos, año 2018*. Tesis para optar el título profesional de Licenciado en Administración de Empresas; Universidad científica del Sur Iquitos-Perú.
- Rojas Pastrana, Dennis L. 2017. *Desarrollo de un sistema de reconocimiento de placas y su influencia en la detección de vehículos robados en la Municipalidad de San Isidro*. Lima, Perú: s.n., 2017
- Rodríguez Torvisco, Carlos y Jpariatanta Irene, Hon Elvis. 2019. *Propuesta de mejora del proceso de certificación en identificación vehicular de la Policía Nacional del Perú 2019*. Tacna, Perú: s.n., 2019
- Prado Saldarriaga, V. (2017). *Derecho Penal: Parte Especial: Los Delitos*. 1ª. Edición-Lima: situado en el repositorio de la Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/170685/2>

[7%20Derecho%20penal%20Parte%20especial%20con%20sello.pdf?sequence=1&isAllowed=y](#)

ANEXOS

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: INFLUENCIA DEL CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR EN LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO EN HUANCAYO

| PROBLEMA | OBJETIVOS | HIPÓTESIS | VARIABLES E INDICADORES | METODOLOGÍA |
|--|--|--|---|--|
| <p>Problema General ¿Cómo influye el Certificado de Identificación Vehicular en los Delitos Contra el Patrimonio?</p> | <p>Objetivo General Evaluar cómo influye el requisito del Certificado de Identificación Vehicular en la prevención de los Delitos Contra el Patrimonio en Huancayo</p> | <p>Hipótesis General El Certificado de Identificación Vehicular influye en la prevención los Delitos Contra el Patrimonio en Huancayo.</p> | <p>Variable independiente: X. Certificado de Identificación Vehicular X1 Peritaje Indicadores: - X1.1 Protocolo - X.1.2 Procedimiento - X.1.3 Unidad a cargo Perito: - X.2.1 Experiencia - X.2.2 Capacitación - X.2.3 Especialización</p> | <p>Método Cuantitativo.</p> <p>Nivel Descriptivo correlacional.</p> <p>Tipo Básica</p> <p>Diseño No experimental -transversal</p> |
| <p>Problemas Específicos - ¿De qué manera el Certificado de Identificación Vehicular previene el Delito de Hurto agravado en Huancayo? - ¿De qué forma el Certificado de Identificación Vehicular previene el Delito de Robo Agravado en Huancayo? - ¿De qué forma el Certificado de Identificación Vehicular previene el Delito de</p> | <p>Objetivos Específicos 1. Determinar de qué manera el Certificado de Identificación Vehicular previene el Delito de Hurto agravado en Huancayo. 2. Determinar de qué forma el Certificado de Identificación Vehicular previene el Delito de Robo Agravado en Huancayo 3. Determinar de qué manera el Certificado de</p> | <p>Hipótesis Específicas H1. El Certificado de Identificación Vehicular influye significativamente en la prevención del Delito de Hurto agravado en Huancayo H2. El Certificado de Identificación Vehicular influye en la prevención del Delito de Robo Agravado en Huancayo. H3. El Certificado de Identificación Vehicular</p> | <p>Variable Dependiente: Y. Delitos Contra el Patrimonio Y.1 Hurto Agravado Indicadores: - Y.1.1 Tipo penal - Y.1.2 Elementos objetivos - Y.1.3 Consecuencias materiales Y.2 Robo Agravado - Y.2.1 Tipo penal. - Y.2.2 Elementos constitutivos.</p> | <p>Población La población está conformada por CUARENTA (37) efectivos policiales del Departamento de Investigación de Robo de Vehículos (DEPROVE) de la REGION POLICIAL JUNIN-HUANCAYO</p> <p>Muestra Conformada por 37 efectivos policiales.</p> <p>Técnica Encuesta</p> |

| | | | | |
|--------------------------|---|--|---|------------------------------------|
| Receptación en Huancayo? | Identificación Vehicular previene el Delito de Receptación en Huancayo | influye en la prevención del Delito de Receptación en Huancayo | Y.3 Receptación: - Y.3.1 Tipo penal. - Y.3.2 Elementos objetivos. - Y.3.3 Modalidades por el que se materializa. | Instrumento Cuestionario |
|--------------------------|---|--|---|------------------------------------|

Operacionalización de variables

ANEXO 2

| VARIABLES DE ESTUDIO | DEFINICION CONCEPTUAL | DEFINICION OPERACIONAL | DIMENSIONES | INDICADORES | ESCALA DE MEDICION |
|--|---|--|----------------|--------------------------|--------------------|
| Certificado de Identificación Vehicular | MININTER (2011). Es la realización de pericias de identificación del vehículo (funciones que serán ejecutadas por efectivos policiales que tenga la calidad de "Peritos" especializados pertenecientes a unidades netamente especializadas, quienes luego de comprobar las características y dígitos de identificación del vehículo a través de un peritaje, cuyo resultado se muestra en un informe experto "identificación del vehículo", consistente en un documento técnico para uso oficial, procesos de investigación o elucidación de un hecho criminal. | Respecto a la primera variable Certificado de Identificación Vehicular, esta se aplicará a través de un cuestionario con diseño de Escala de Likert formulado con 12 ITEMS relacionados a preguntas respecto al personal que realiza y formula dicha variable, el cual será aplicada a la muestra, a efectos de conocer el estado de conformidad o descalificación respecto a la variable. | Peritaje | Protocolo | Nominal |
| | | | | Procedimiento | Nominal |
| | | | | Unidad a cargo | Nominal |
| | | | Perito | Capacitación | Nominal |
| | | | | Experiencia | Nominal |
| | | | | Especialización | Nominal |
| Delitos Contra el Patrimonio | Prado (2017) Los delitos contra el patrimonio se encuentran en nuestro ordenamiento legal, en la cual se agrupa a una serie de tipos penales bajo el precepto de peligrosidad que afectan principalmente al bien jurídico "propiedad" de una persona. Las diferentes modalidades ilícitas contra el patrimonio | Esta se aplicará a través de la herramienta cuestionario formulado con 16 ITEMS relacionados los tipos penales y elementos que la conforman que serán analizados por los especialistas en investigación que forman parte de la muestra, | Hurto Agravado | Tipo penal | Nominal |
| | | | | Elementos objetivos | Nominal |
| | | | | Consecuencias materiales | Nominal |

| | | | | | |
|--|--|--------------------------------|---------------|---------------------------------------|---------|
| | dan paso a diversos puntos de clasificación, siendo aquellos que incurren contra bienes muebles, como es el tipo penal de robo ejercida mediante el uso de violencia, asimismo, se tiene al hurto caracterizado por el uso de la destreza, entre otras particularidades generales, tipicidad, formas agravantes y otros elementos para su configuración estrechamente dolosa y la receptación que se configura por su procedencia, además de cada uno de los citados ilícitos están vinculados a la afectación de la propiedad | diseñada con la escala Likert. | Robo Agravado | Tipo Penal | Nominal |
| | | | | Elementos constitutivos. | Nominal |
| | | | Receptación | Tipo penal | Nominal |
| | | | | Elementos objetivos | Nominal |
| | | | | Modalidades por el que se materializa | Nominal |

ANEXO 3



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CUESTIONARIO

Estimado participante:

El presente cuestionario tiene como propósito recabar información sobre el tema “Influencia del Certificado de Identificación Vehicular en prevención de Delitos Contra el Patrimonio en Huancayo”, el cual consta de (28) preguntas. Al leer cada una de ellas, concentre su atención de manera que la respuesta que emita sea fidedigna y confiable, marcando con una X la respuesta que considere con una opción de la escala valorativa. La información que se recabe tiene por objeto la realización de un trabajo de investigación relacionado a la prevención de Delitos Contra el Patrimonio en agravio de vehículos y autopartes.

No hace falta su identificación personal en el instrumento, sólo es de interés los datos que pueda aportar de manera sincera y la colaboración que pueda brindar.

¡Muchas Gracias!

ESCALA VALORATIVA

| Nunca | Casi nunca | A veces | Casi siempre | Siempre |
|-------|------------|---------|--------------|---------|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

Variable 1: Certificado de Identificación Vehicular.

| N° | Ítems | Nunca | Casi Nunca | A veces | Casi siempre | Siempre |
|----|--|-------|------------|---------|--------------|---------|
| | Peritaje | | | | | |
| 1 | ¿Existe un protocolo de Identificación Vehicular? | | | | | |
| 2 | ¿De ser así, todo peritaje de Identificación Vehicular se ejecuta mediante un protocolo? | | | | | |
| 3 | ¿Existe un procedimiento para realizar un peritaje de Identificación Vehicular? | | | | | |
| 4 | ¿Se aplica el procedimiento establecido de Identificación Vehicular a toda pericia? | | | | | |
| 5 | ¿Preexiste una unidad policial dedicada a la investigación de robo de vehículos competente para realizar peritajes de Identificación Vehicular denominada Departamento de Prevención y Robo de Vehículos - DEPROVE HUANCAYO? | | | | | |
| 6 | ¿La unidad policial tiene como jurisdicción la región Junín? | | | | | |
| | Perito | | | | | |

| | | | | | | |
|----|--|--|--|--|--|--|
| 7 | ¿Considera usted que personal que conforma la unidad policial especializada cuenta con la experiencia para asumir sus funciones? | | | | | |
| 8 | ¿El personal de esta unidad policial cuenta con permanencia en la unidad especializada? | | | | | |
| 9 | ¿Considera que la permanencia en la unidad especializada causa experiencia en el personal policial que la conforma? | | | | | |
| 10 | ¿Existe un compromiso del comando institucional para promover la especialización del personal en peritos? | | | | | |
| 11 | ¿El perito en Identificación Vehicular concurre en capacitaciones permanentes? | | | | | |
| 12 | ¿Cree usted que los peritos que conforman el Departamento de Prevención y Robo de Vehículos - DEPROVE HUANCAYO cuentan con la especialidad en dicha materia? | | | | | |

Variable 2: Delitos Contra el Patrimonio

| N° | Ítems | Nunca | Casi Nunca | A veces | Casi Siempre | Siempre |
|-----------------------|--|-------|------------|---------|--------------|---------|
| Hurto Agravado | | | | | | |
| 1 | ¿Está de acuerdo con la sanción establecida para el tipo penal de hurto en su forma agravada prevista en el Código Penal? | | | | | |
| 2 | ¿Existe un rápida y oportuna actuación del personal policial especializado en casos de flagrancia del tipo penal de Hurto Agravado? | | | | | |
| 3 | ¿Está de acuerdo con la exigencia de la cuantía como elemento objetivo establecido para el tipo penal de hurto? | | | | | |
| 4 | ¿Considera que la consumación del delito de hurto agravado con violencia responde a una acción dolosa? | | | | | |
| 5 | ¿Considera que el hurto agravado de un vehículo afecta el derecho de propiedad? | | | | | |
| 6 | ¿Considera que el delito de hurto agravado no solo debe de tener un efecto preventivo, sino que debe de ser controlado para evitar las manifestaciones criminales? | | | | | |
| Robo Agravado | | | | | | |
| 7 | ¿Está de acuerdo con la descripción del tipo penal de robo agravado prevista en el Código Penal? | | | | | |
| 8 | ¿Considera que la política criminal respecto a este ilícito tiene una evolución rápida y se necesita tomar acciones pertinentes? | | | | | |
| 9 | ¿Existe violencia mortal en el registro de ilícitos por robo agravado en Huancayo? | | | | | |
| 10 | ¿Según su experticio, considera que el delito de robo agravado debe ser calificado como un delito complejo? | | | | | |
| Receptación | | | | | | |

| | | | | | | |
|-----------|---|--|--|--|--|--|
| 11 | ¿En la práctica, el sujeto activo del delito de receptación presumía que el bien provenía de un delito? | | | | | |
| 12 | ¿Considera usted que la sanción establecida para este tipo penal de ser más severo? | | | | | |
| 13 | ¿Creed usted que existen casos donde el bien objeto es el mismo del delito precedente? | | | | | |
| 14 | ¿Durante la intervención, considera usted que el autor conoce o llega a la conclusión que el bien provenía de un hecho punible? | | | | | |
| 15 | ¿Existe un mercado negro de autopartes o piezas inmersos en el ilícito de receptación? | | | | | |
| 16 | ¿Existen modalidades frecuentes de receptación de vehículos autopartes o accesorios de vehículos? | | | | | |

FICHA DE OPINIÓN DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES:

| Apellidos y Nombres del Investigador | Sección | Mención |
|--------------------------------------|---------|----------|
| Karen Liliana FERNANDEZ GUERRA | 5 | MAESTRIA |

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

| INDICADORES | CRITERIOS | DEFICIENTE 1-20% | REGULAR 21-40% | BUENO 41-60% | MUY BUENO 61-80% | EXCELENTE 81-100% | SUGERENCIAS |
|--------------------|---|---------------------|-------------------|-----------------|---------------------|----------------------|-------------|
| 1. CLARIDAD | Esta formulado con lenguaje apropiado. | | | | | X | |
| 2. OBJETIVIDAD | Esta expresado en conductas observables. | | | | | X | |
| 3. ACTUALIDAD | Esta de acorde al avance de la ciencia y la tecnología. | | | | | X | |
| 4. ORGANIZACION | Existe una organización lógica entre variables e indicadores. | | | | | X | |
| 5. SUFICIENCIA | Comprende los aspectos en cantidad y calidad. | | | | X | | |
| 6. INTENCIONALIDAD | Adecuados para valorar el objeto de estudio en relación con la calidad académica. | | | | | X | |
| 7. CONSISTENCIA | Establece una relación pertinente entre la formulación del problema, los objetivos y las hipótesis. | | | | | X | |
| 8. COHERENCIA | Existe relación entre indicadores y las dimensiones. | | | | | X | |
| 9. METODOLOGIA | Responde al propósito de la investigación. | | | | | X | |

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

IV. PROMEDIO DE VALORACION:

APellidos y nombre del informante:
Pablo Edison MENDOZA MORALES

CARGO U OCUPACIÓN:
ABOGADO CON EL GRADO ACADEMICO DE DOCTOR EN DERECHO PENAL

LUGAR DE TRABAJO:
LIMA-FIRMA DE ABOGADOS


 Pablo Edison Mendoza Morales
 DOCTOR EN DERECHO
 ABOGADO
 C.A.L. N° 5968


PERÚ

Ministerio de Educación

 Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

 Dirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

| Graduado | Grado o Título | Institución |
|--|--|--|
| MENDOZA MORALES, PABLO EDISON DNI 08051476 | BACHILLER EN DERECHO Fecha de diploma: 23/06/2005 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***) | UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI PERU |
| MENDOZA MORALES, PABLO EDISON DNI 08051476 | BACHILLER EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN INGENIERÍA DE PETRÓLEO Fecha de diploma: 28/08/1992 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***) | UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA PERU |
| MENDOZA MORALES, PABLO EDISON DNI 08051476 | MAGISTER EN EDUCACION DOCENCIA Y GESTION EDUCATIVA Fecha de diploma: 27/04/2012 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***) | UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO PERU |
| MENDOZA MORALES, PABLO EDISON DNI 08051476 | DOCTOR EN DERECHO Fecha de diploma: 14/01/2014 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***) | UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A. PERU |
| MENDOZA MORALES, PABLO EDISON DNI 08051476 | ABOGADO Fecha de diploma: 24/08/2005 Modalidad de estudios: - | UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI PERU |

FICHA DE OPINIÓN DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES:

| Apellidos y Nombres del Investigador | Sección | Mención |
|--------------------------------------|---------|----------|
| Karen Liliana FERNANDEZ GUERRA | 5 | MAESTRIA |

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

| INDICADORES | CRITERIOS | DEFICIENTE 1-20% | REGULAR 21-40% | BUENO 41-60% | MUY BUENO 61-80% | EXCELENTE 81-100% | SUGERENCIAS |
|--------------------|---|---------------------|-------------------|-----------------|---------------------|----------------------|-------------|
| 1. CLARIDAD | Esta formulado con lenguaje apropiado. | | | | | X | |
| 2. OBJETIVIDAD | Esta expresado en conductas observables. | | | | | X | |
| 3. ACTUALIDAD | Esta de acorde al avance de la ciencia y la tecnología. | | | | X | | |
| 4. ORGANIZACIÓN | Existe una organización lógica entre variables e indicadores. | | | | | X | |
| 5. SUFICIENCIA | Comprende los aspectos en cantidad y calidad. | | | | X | | |
| 6. INTENCIONALIDAD | Adecuados para valorar el objeto de estudio en relación con la calidad académica. | | | | | X | |
| 7. CONSISTENCIA | Establece una relación pertinente entre la formulación del problema, los objetivos y las hipótesis. | | | | | X | |
| 8. COHERENCIA | Existe relación entre indicadores y las dimensiones. | | | | | X | |
| 9. METODOLOGÍA | Responde al propósito de la investigación. | | | | | X | |

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

IV. PROMEDIO DE VALORACION:

APELLIDOS Y NOMBRE DEL INFORMANTE:
CESAR JUSTO RAMOS CHAHUAYLLO

CARGO U OCUPACIÓN:
CORONEL PNP, MAGISTER EN CIENCIAS POLICIALES Y ABOGADO

LUGAR DE TRABAJO:
VI MACRO REGION POLICIAL JUNIN Y HUANCVELICA



 PP - 238053
 Cesar J. RAMOS CHAHUAYLLO
 CORONEL PNP
 JEFE DIVRS - JUNIN


PERÚ

Ministerio de Educación

 Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

 Dirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

| Graduado | Grado o Título | Institución |
|--|--|--|
| RAMOS CHAHUAYLLO, CESAR JUSTO DNI 06773365 | MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN Y CIENCIAS POLICIALES CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL Fecha de diploma: 22/07/21 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 11/11/2017 Fecha egreso: 26/02/2019 | ESCUELA DE POSGRADO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ PERU |
| RAMOS CHAHUAYLLO, CESAR JUSTO DNI 06773365 | BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS Fecha de diploma: 04/10/04 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***) | UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA ASOCIACIÓN CIVIL PERU |
| RAMOS CHAHUAYLLO, CESAR JUSTO DNI 06773365 | LICENCIADO EN ADMINISTRACION Y CIENCIAS POLICIALES Fecha de diploma: 05/08/15 Modalidad de estudios: PRESENCIAL | ESCUELA DE OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ PERU |
| RAMOS CHAHUAYLLO, CESAR JUSTO DNI 06773365 | ABOGADO Fecha de diploma: 20/07/2007 Modalidad de estudios: - | UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA ASOCIACIÓN CIVIL PERU |
| RAMOS CHAHUAYLLO, CESAR JUSTO DNI 06773365 | BACHILLER EN ADMINISTRACION Y CIENCIAS POLICIALES Fecha de diploma: 24/09/2013 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***) | ESCUELA DE OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ PERU |

FICHA DE OPINIÓN DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES:

| Apellidos y Nombres del Investigador | Sección | Mención |
|--------------------------------------|---------|----------|
| Karen Liliana FERNANDEZ GUERRA | 5 | MAESTRIA |

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

| INDICADORES | CRITERIOS | DEFICIENTE 1-20% | REGULAR 21-40% | BUENO 41-60% | MUY BUENO 61-80% | EXCELENTE 81-100% | SUGERENCIAS |
|--------------------|---|---------------------|-------------------|-----------------|---------------------|----------------------|-------------|
| 1. CLARIDAD | Esta formulado con lenguaje apropiado. | | | | | x | |
| 2. OBJETIVIDAD | Esta expresado en conductas observables. | | | | | x | |
| 3. ACTUALIDAD | Esta de acorde al avance de la ciencia y la tecnología. | | | | | x | |
| 4. ORGANIZACION | Existe una organización lógica entre variables e indicadores. | | | | | x | |
| 5. SUFICIENCIA | Comprende los aspectos en cantidad y calidad. | | | | | x | |
| 6. INTENCIONALIDAD | Adecuados para valorar el objeto de estudio en relación con la calidad académica. | | | | | x | |
| 7. CONSISTENCIA | Establece una relación pertinente entre la formulación del problema, los objetivos y las hipótesis. | | | | | x | |
| 8. COHERENCIA | Existe relación entre indicadores y las dimensiones. | | | | | x | |
| 9. METODOLOGIA | Responde al propósito de la investigación. | | | | | x | |

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

IV. PROMEDIO DE VALORACION:

APELLIDOS Y NOMBRE DEL INFORMANTE:
ANSALDO SALOME JULIA ELIZABETH

CARGO U OCUPACIÓN:
DOCENTE POR HORAS

LUGAR DE TRABAJO:
I.C.P. "Mansel Castilla" - El Tambo y Facultad de Educación UNCP



Firma del Experto Informante

DNI: 40195114


PERÚ

Ministerio de Educación

 Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

 Dirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

| Graduado | Grado o Título | Institución |
|--|---|--|
| ANDRADE SALOME, JULIA ELIZABETH DNI 40195144 | BACHILLER EN PEDAGOGIA Y HUMANIDADES BIOLOGIA Y QUIMICA Fecha de diploma: 30/01/2002 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***) | UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ PERU |
| ANDRADE SALOME, JULIA ELIZABETH DNI 40195144 | LICENCIADO EN PEDAGOGIA Y HUMANIDADES BIOLOGIA Y QUIMICA Fecha de diploma: 11/09/2002 Modalidad de estudios: - | UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ PERU |
| ANDRADE SALOME, JULIA ELIZABETH DNI 40195144 | LICENCIADA EN PEDAGOGIA Y HUMANIDADES BIOLOGIA Y QUIMICA Fecha de diploma: 11/09/2002 Modalidad de estudios: - | UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ PERU |
| ANDRADE SALOME, JULIA ELIZABETH DNI 40195144 | MAGISTER EN EDUCACION CON MENCION EN DOCENCIA Y GESTION EDUCATIVA Fecha de diploma: 20/01/2014 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***) | UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO PERU |



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**ESCUELA PROFESIONAL DE MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL
PENAL**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, LIMAS HUATUCO DAVID ANGEL, docente de la ESCUELA DE POSGRADO de la escuela profesional de MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Influencia del Certificado de Identificación Vehicular en prevención de Delitos Contra el Patrimonio en Huancayo", cuyo autor es FERNANDEZ GUERRA KAREN LILIANA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 19.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 09 de Agosto del 2023

| Apellidos y Nombres del Asesor: | Firma |
|--|--|
| LIMAS HUATUCO DAVID ANGEL DNI: 07658393 ORCID: 0000-0003-4776-2152 | Firmado electrónicamente por: DALIMASL el 10-08- 2023 13:56:11 |

Código documento Trilce: TRI - 0646495